



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 26 de noviembre de 2010

NÚM. 93

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 65 CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del [euskera](#) en la rotulación interior, textos impresos y página web, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el [II Plan de Desarrollo del Pirineo](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la [Alta Inspección del Estado](#) para analizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo en la denominada [reforma de pensiones](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral se rotulen en castellano y en [euskara](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie y acuerde con la concesionaria [AP-15](#) la apertura del carril que permite el acceso a la AP-68 con dirección a Zaragoza desde el kilómetro 84 de la A-68, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y página web, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toma la palabra el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 5).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, ningún voto en contra y 22 abstenciones (Pág. 7).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el II Plan de Desarrollo del Pirineo, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 8).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 8).

En el turno a favor toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 9).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para analizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano (Pág. 12).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen la señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 13).

Se aprueba la moción por 24 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo en la denominada reforma de pensiones, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 17).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres y Erro Armendáriz. En el turno en contra toma la palabra el señor Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 17).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral se rotulen en castellano y en euskara, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 21).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 21).

En el turno a favor toma la palabra el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Felones Morrás y Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 22).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 29 en contra y 1 abstención (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie y acuerde con la concesionaria AP-15 la apertura del carril que permite el acceso a la AP-68 con dirección a Zaragoza desde el kilómetro 84 de la A-68, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 25).

Para defender la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (Pág. 25).

En el turno a favor intervienen los señores Valero Erro, Amezketa Díaz (G.P. Nafarroa Bai) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 25).

Se aprueba la moción por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 45 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y la página web, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se reanuda la sesión con el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y el desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y página web, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado una enmienda a la moción del grupo socialista. Para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Permitanme hacer en nombre de mi grupo una triple reflexión inicial en relación con la moción que se propone. En los primeros años de la transición el tratamiento del euskera fue uno de los principales problemas políticos de la Comunidad, así se reflejaba en los medios y así lo percibía la ciudadanía. El Gobierno de entonces, un gobierno en minoría liderado por el Partido Socialista, se puso manos a la obra y tras un ímprobo esfuerzo consiguió suscitar un consenso básico para sacar adelante una ley, la ley del euskera, que necesitaba, quiero recordarlo, mayoría absoluta para su aprobación. Desde entonces, finales de 1986, hasta la actualidad las cosas han cambiado mucho y para bien, y hoy, preguntados los ciudadanos sobre la cuestión, esta ha bajado como preocupación a los últimos lugares de la lista. En consecuencia, el Partido Socialista de Navarra ratifica su apuesta por la ley y reitera una vez más que sigue siendo el instrumento váli-*

do para el tratamiento del bilingüismo castellano-euskera en la Comunidad.

Pero esta ley necesita ser desarrollada en reglamentos y ahí es donde entra la voluntad política del Gobierno de turno. En consecuencia, es obvio que en el desarrollo de los reglamentos es cuando hay que apelar a la sensatez y al sentido común del gobernante. El Gobierno de UPN en este sentido ha tenido a lo largo de casi veinte años dos versiones sustancialmente distintas, una versión más aperturista, representada por el señor Alli, y una versión más restrictiva representada por el Gobierno del señor Sanz, aunque era también miembro del Gobierno del señor Alli, y en este contexto cabe situar la moción que ahora debatimos.

Baluarte es un espacio relevante por su ubicación y por su simbolismo, que está situado en la zona mixta, de acuerdo a lo previsto en la Ley Foral del Vasconce. Y siguiendo un criterio restrictivo, que en estos momentos lo representa el señor Corpas, se aplica estrictamente el reglamento y, por lo tanto, señor Corpas, no podemos decir que lo que su Gobierno hace no es legal porque lo es, ahora bien, a nuestro juicio, esa legalidad debe ir acompañada de una cierta sensatez porque el propio Gobierno no acaba de saber muy bien a qué atenerse. Miren ustedes, lo último que ha sacado Baluarte para sus socios y para la ciudadanía está exclusivamente en castellano. La programación correspondiente a los próximos meses está prácticamente toda en castellano, excepto una presentación en euskera. La página web, sin embargo, tiene su correspondiente correlato en euskera y en castellano. Por lo tanto, como ven ustedes, es una posición dubitativa que refleja una cierta inconcreción a la hora de saber a qué atenerse.

Pues bien, este mismo Gobierno, que no ha tenido ninguna duda en utilizar de forma mucho menos restrictiva la ley para dotar de enseñanza en euskera en la zona no vascofona porque le ha parecido oportuno, puede, si quiere, avanzar razonablemente en una situación y en una norma que, efectivamente, se lo permite. De ahí que el grupo parlamentario socialista haya entendido oportuno que a la actuación de Baluarte, que después de tres iniciativas ha conseguido que en su rótulo inicial ponga Palacio Baluarte Jauregia... Espera-

mos que esto no necesite los mismos esfuerzos que lo anterior. La moción dice lo siguiente: “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera tanto en la rotulación interior del edificio como en los textos impresos y la página web, haciendo que la lengua vasca sea un elemento ordinario y no una excepción en su actuación habitual.”

A esta moción ha sido presentada una enmienda por Na-Bai. Debo decir con claridad que la enmienda no es insensata. La enmienda, en definitiva, profundiza en la misma reflexión que el grupo parlamentario socialista está haciendo. Probablemente, resulta innecesaria, porque es muy puntillosa, llega hasta tal grado de minuciosidad que, obviamente, solo le falta decir cómo tiene que ser el color de los uniformes que lleven los señores de Baluarte. Pero, insisto, no resulta insensata a la vista de la situación. No obstante –me refiero sobre todo al grupo político que la ha presentado–, la moción es una declaración política que deberá llevar adelante el Gobierno y supongo que ustedes y nosotros lo que deseamos es que la moción y lo que dice sea posible. Pues bien, creo que nuestra redacción, lo digo sinceramente, suscita más consenso que la suya, y como el objetivo es avanzar precisamente para que salga adelante, creo que lo oportuno sería que la redacción prevista por mi grupo pudiera salir adelante. Creo que tiene el consenso necesario y, por lo tanto, en aras de conseguir que salga lo previsto, nosotros no vamos a aceptar la enmienda propuesta por su grupo. Espero que lo entiendan porque en todo caso el objetivo es que sea posible que esta redacción suscite el mayor consenso posible de la Cámara. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Kasares.

SRA. KASARES CORRALES (1): Esker mila, Legebiltzarburu andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Nafarroa Bai ados dago PSNk bere mozioan erabili duen argudioarekin; hau da, Baluarteren kanpoko aldeko errotulazioa, bi hizkuntzetan paratu izana, ez dela aski, ez dela nahikoa, inolaz ere gainera. Baina harritzekoa iruditzen zaigu hori esan eta egin den proposamena ere ez aski eta ez nahiko izatea. Hori da harritu gaituena.

Eta ados gaude kanpoko erroteru elebidun horretatik haratago joan behar dugula euskararen erabileran. Eta horregatik aurkeztu dugu zuzenketa hau, hain zuzen ere gehitu egiten baitizkio PSNk egindako testuari hiru ataltxo gehiago. Eta gehitzen

du PSNren formulazioak kontuan hartzen ez duen gauza bat: ahozko erabilera. PSNren proposamenak soilik erabilera idatziari egiten baitio erreferentzia. Eta Nafarroa Baik aurkeztu duen zuzenketa ukitzen du ahozko harreman eta komunikazioetan, baita programatzen diren eduki kulturaletan, bai eta eskaintzen diren zerbitzuetan, horietan guztietan, euskararen erabileran aurrera egitea.

Ez dugu ikusten guk proposatutakoa PSNren formulazioaren barnean dagoenik. Ez duzue onartuko xehegia delakoz; kasuistika bat aipatzen duelakoz ez duzue onartuko. Ba, atentzioa ematekoa da, zuen mozioaren testuan egiten baita erreferentzia Euskararen Foru Legeari eta lege hori garatzen duten araudiei, eta zehazki pentsatzen ahal dugu araudi horien artean dagoela administrazio publikoetan euskararen erabilera arautzen duen 29/2003 Foru Dekretua. Eta jotzen baldin badugu foru dekretu horrek eremu mistorako ezartzen dituenetara, konturatuko gara zer zehaztasun maila ematen duen foru dekretu horrek. Foru dekretu horrek aipatzen ditu barne inprimakiak, paperetako idazpuruak, agiri, jakinarazpen eta komunikazio administratiboak; bulego, langela eta egoitzetako erroteruak; zigilu ofizialak eta gainerako identifikazio nahiz seinalizazio elementuak; xedapenak, oharra, argitalpenak, iragarkiak eta mota guztietako publizitatea; informazio foiletuak, kanpainetako material grafikoa eta antzeko idazkiak.

Hau bai dela zehatza izatea, Felones jauna. Baina zer dio ahozko erabileraren inguruan? Edo pentsatu behar al dugu zerrenda horretan ahozko erabilera kontuan hartua denik? Bada, ez. Eremu mistorako foru dekretu horrek ez du deus erraten. Eremu euskaldunerako bai, baina eremu mistorako ez. Orduan, iruditu zaigu interesgarria zela mozio horrek espresuki kontuan hartzea ahozko erabilera.

Azkenean, iruditzen zaigu agian PSNk euskararen inguruan dituen kontraesanetako baten aurrean gaudela. Hau da, PSN euskararen inguruko jarrera eta ekimenetan bere kontraesanen preso dago aunitzetan. Eta bere kontraesanen gatibu izate horretan egiten du hau bezalako planteamendu bat: bai baina ez; euskaraz bai, baina ez; irakurtzeko bai eta hitz egiteko ez; honaino bai, baina muga honetatik aurrera ez; lau herri hauek bai, baina herri gehiagorik ez.

Guk mozioa babestuko dugu, baina dagoen bezala mozio honek indarra galtzen du benetan herritarren hizkuntza eskubideen babes osoa eskatzeko, gure irudiz. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

(1) Traducción en pág. 27.

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Una vez más nos encontramos con que la tenacidad que caracteriza a algunos grupos parlamentarios para que se cumpla el marco de la legalidad vigente y se aplique racionalmente una norma se encuentra con el obstáculo que representa esa actitud del Gobierno apalancado en sus planteamientos y que termina aceptando la lógica de las cosas pero después de superar su postura de rechazo que calificaríamos de contumaz. Hoy, por fin, al cabo de varios años, de varias mociones, de pronunciamientos de esta Cámara, podemos ver que la estética del edificio del Palacio Baluarte no se ha roto. Porque llegó un momento en que el único obstáculo era estético, es decir, había dos palabras, Palacio Baluarte, y si se añadía esto con dos, con tres o con una, podía romper la estética de la fachada. Cosas veredes, amigo Sancho. Bueno, al final, quizá la unidad sea la belleza y poniendo solo una palabra se ha resuelto el problema estético, quizás sin dar cuenta que se ha llegado a la Trinidad y que la Trinidad es algo que a veces está por encima de la estética pero que participa también de la unidad, no sé si me explico. Creo que no hacía falta más que remitirse al catecismo del padre Astete y a algunos misterios de la fe. Bueno, pues hoy resulta que Palacio Baluarte Jauregia no rompe ninguna estética y aporta un elemento de racionalidad y de eficacia a un marco legal que está establecido y vigente y en cuyas variantes no voy a entrar porque ya lo ha hecho muy bien el señor Felones, aunque lo haría con mucho gusto. Bien, pues Palacio Baluarte Jauregia, casa del señor, por otra parte, tiene, por tanto, mucho que ver con toda la referencia que he hecho a la unidad y en este caso a la Trinidad.*

Es lógico, por tanto, que mi agrupación, que ha venido apoyando las iniciativas anteriores en este sentido, comparta plenamente no solo que esté en el rótulo externo sino también que esté en los rótulos internos, en la programación, en definitiva, lo que aquí se plantea, que la página web, la rotulación interior del edificio, los textos impresos respeten el contenido de la lengua vasca en la zona mixta, zona mixta en la que, por otra parte, se da la mayor densidad de vascoparlantes de la Comunidad Foral, la mayor intensidad de la presencia del euskera en medios de comunicación y en la sociedad. Por tanto, esta es una iniciativa de esas que no deberían presentarse, porque lo obvio, lo natural, lo que va en la naturaleza de las cosas, lo que supone la aplicación del ordenamiento jurídico en la zona mixta ¿exige un continuo pronunciamiento de esta Cámara para recordar al Gobierno que tiene la obligación de hacerlo? Realmente resulta asombroso pero no debemos perder la capacidad de asombro, señorías, es un signo de juventud y, por

tanto, asombrémonos de que continuamente tengamos que estar repitiendo lo mismo, porque se demuestra que poco a poco, con el efecto de la gota china, termina accediendo el Gobierno a la normalidad. Ya está en la fachada, señorías, ahora solo hace falta que esté en el interior, y, por favor, cuando lo vayan a hacer no empiecen por los servicios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Izquierda Unida suscribe totalmente la intervención del señor Alli porque compartimos plenamente lo especificado y, por lo tanto, si me lo permite, desde el escaño haré lo que me resta de intervención. Como dice la moción del partido Socialista, es evidente que no ha parecido suficiente la anterior iniciativa de rotular externamente para que se pueda ejemplificar ese desarrollo, razonable y sensato se dice, de la Ley del Vascuence y de sus reglamentos en la zona mixta de la Comunidad y, en ese sentido, volvemos a traer al Pleno del Parlamento algo de la enjundia de la utilización normalizada del euskera como patrimonio propio que es en un edificio tan emblemático como es el Baluarte. Nosotros vamos a poyar la moción del Partido Socialista, pero no entendemos la oposición a que se incorpore la adición de los puntos que señala Nafarroa Bai. Cuando Nafarroa Bai señala que se incorpore el uso oral del euskera en los servicios de atención al público, en las programaciones y un servicio de traducción para quien lo solicite nos parece que se concreta algo más que lo que la propia moción socialista señala, porque me quedo con una de las expresiones de la propia moción del Partido Socialista: hay que hacer de la lengua vasca un elemento ordinario dentro de todas las actividades del Baluarte. Nos parece que una forma de hacer un elemento ordinario precisamente sería incorporar ese uso oral, programación y servicio de traducción a aquellos que lo soliciten. Tendremos oportunidad, por tanto, de volver a ver en este Pleno alguna otra moción que siga trasladando acuerdos, porque es evidente que el Gobierno de UPN y la propia fundación no están por la labor de normalizar algo que es normal en la calle. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, señor Casado, tiene la palabra.*

SR. CASADO OLIVER: *Buenos días, señorías. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero manifestar el sentido del voto de mi grupo que, aunque sale en el turno en contra, va a ser la abstención.*

Respecto a la moción que debatimos hoy, tengo que confesarles algunas dudas que me generó al principio. Tuve que leer varias veces quién era el proponente de la moción, porque conforme iba leyendo estaba convencido de que quien la presentaba era el grupo Nafarroa Bai, pero al final comprobé que era el Partido Socialista. (MURMULLOS) Mi sorpresa aumentó al encontrarme ayer la enmienda presentada por Na-Bai, aunque tengo que decir también que el señor Felones hoy nos ha aclarado que no van a aceptarla, quizá porque podría dar que pensar que se puede iniciar entre ustedes una competición por ver quién es más vascofónico.

Voy a ceñirme a lo que recoge el texto de la moción. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera tanto en la rotulación interior del edificio como en los textos impresos y la página web, haciendo que la lengua vasca sea un elemento ordinario y no una excepción en su actuación habitual. Ante esta instancia, yo quise cerciorarme, antes de salir a esta tribuna, de la situación de la utilización del vascuence en el Baluarte. Empecé a recabar información, igual que el señor Felones ha traído aquí unos soportes, yo recabé información, y no puedo decir que haya sido un trabajo de investigación arduo, ha sido fácil encontrar la información, lo más difícil quizás haya sido comprobar in situ la rotulación interior, que he de reconocer que tampoco ha sido difícil, y ya de paso hice unas fotos con mi propio móvil, las imprimí y he recopilado toda esa información en un dossier.

En la planta baja, los paneles informativos, como ven aquí, están en castellano, euskera e inglés. En el ascensor lo mismo. En la rotulación interior, por ejemplo, Agradecemos su colaboración para conservar Baluarte libre de humos también está traducida al euskera. En las plantas menos 1 y menos 2 las indicaciones de las diferentes dependencias lo mismo. Las dependencias técnicas como la saya de ensayos, los despachos de los cuerpos técnicos, de los propios trabajadores de Baluarte también están rotulados y en el dossier se encuentra. Las indicaciones de las salidas lo mismo, están en castellano, en euskera y en inglés.

El señor Felones nos enseñaba el folleto en el que se recoge la programación. Es cierto que aparece una presentación en castellano y en euskera. Hombre, hay que decir que traducir todo al euskera duplicaría el coste en papel, impresión y demás, pero, bueno, hay otros soportes en los que se puede acceder a la información de la programación y se los voy a enseñar. La revista Envivo lo mismo, inicialmente aparece una presentación en castellano y en euskera y luego resume en varias páginas en euskera la información de las actua-

ciones y los programas que se van a llevar a cabo en el Baluarte.

Hablábamos de la página web. Miren, estos son varios pantallazos de la página web. El pantallazo principal, cuando usted entra a Baluarte, tiene la opción, arriba a la izquierda, de seleccionar euskera. Esta es la página principal, pero hay pantallazos de muchas –no he impreso todas porque podía gastar bastante tinta–, todas traducidas al euskera. La parte en la que se indica dónde está Baluarte, otras páginas de interés para el usuario, los enlaces del Gobierno de Navarra también están en euskera. También está en euskera la información sobre los servicios de restauración. La web permite inscribirse también en euskera en la agrupación Amigos de Baluarte, solicitar el envío de la revista Envivo, como he dicho. La web cuenta, asimismo, con traducción al euskera de una galería multimedia. También está en euskera la llamada Actualidad. Lo único que no está en euskera en la página web es la parte de la venta de entradas, que se subcontrata a una empresa de ámbito nacional. Por lo tanto, la página web está íntegramente en euskera.

En cuanto al personal, diré que el personal de Baluarte cuenta con dos personas que hablan euskera y que hasta el momento han sido suficientes para atender las demandas y las necesidades de los clientes que lo han solicitado. En cuanto al jefe de sala, lo mismo. El jefe de sala, que está al frente, también sabe euskera. Una de las personas que atiende las taquillas también sabe euskera. Por tanto, cualquier usuario que quiera dirigirse al Baluarte en esa lengua, obviamente, lo puede hacer.

Quiero comentarles también que, como han podido comprobar quienes han prestado atención, la presencia del vascuence en el conjunto del material informativo utilizado en el Baluarte es elevada, y, desde luego, no es un elemento ordinario y de excepción, como dice el señor Felones. Si analizamos el Kursaal, de San Sebastián, seguramente, la proporción será de un 90 por ciento. En el Baluarte podemos estar hablando de un 75 por ciento. Soy consciente de que entramos en la batalla de las cifras, como en las manifestaciones, que quien convoca dice una cifra y a quien le toca medir dice otra y no se ponen de acuerdo, pero, bueno, aunque nos quedemos en el término medio, entendemos que no hay discriminación.

¿Que se puede avanzar? Por supuesto. ¿Por qué no? Mire, hay una cuestión que es fácil de llevar a cabo y que se puede hacer y estoy convencido de que próximamente o en el futuro se llevará a cabo, que es que aquellos avisos que se dan por megafonía en el Baluarte antes de comenzar una función se traduzcan al euskera. Se trata de hacer una grabación inicial que se repita continuamente, igual que se hace con la del castellano.

El señor Felones reconoce en su moción que en este Parlamento se han aprobado sucesivas iniciativas encaminadas a la utilización de un uso racional y progresivo del vascuence en las actividades promovidas por la Administración y organismos dependientes de la misma. Concretamente, la rotulación exterior en vascuence del Palacio Baluarte que el Partido Socialista votó a favor es una de ellas. Y a este respecto no nos sorprende, pero no compartimos la doble vara de medir, por un lado, requiriendo continuamente al Gobierno de Navarra una serie de cuestiones que luego, cuando se tiene la oportunidad de demostrar ese compromiso, no se hacen o se van a hacer a posteriori. Son las portadas de los diarios de ayer: aeropuerto de Noáin, rotulado solo en castellano, y en el interior no hay nada en euskera. Ya sé que seguramente se solucionará en las próximas semanas, como dijo el señor Blanco, pero es paradójico, esta moción se registró en octubre, por lo que ha habido un plazo de un mes para poder enmendar el tema del aeropuerto, y a la hora de debatir esta moción coincidirán conmigo en que cuando menos es paradójico que algo que inauguramos ayer no cumpla con lo que ya se hace y con lo que se requiere al Baluarte, como he dicho, habiendo un mes de plazo. Por tanto, dudas por parte del Gobierno de Navarra, ninguna.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Casado, debe ir terminando.*

SR. CASADO OLIVER: *Termino ya, señora Presidenta. Al señor Alli le diré que ya está rotulado el exterior, está rotulado el interior y también está la web.*

Por último, mediante lo que les he expuesto y mostrado desde esta tribuna, recogido en el dossier, que entregaré a la Presidenta por si alguien lo quiere consultar, además de las medidas que he comentado que se pueden adoptar, consideramos suficiente, razonable y sensato el desarrollo de la Ley del Vascuence veinticuatro años después de ser aprobada, como se reconoce en la moción. En este caso concreto nos vamos a abstener en la moción planteada por el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Casado. Señor Felones, su turno de réplica.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré brevemente. Simplemente quiero agradecer a CDN y a Izquierda Unida el apoyo a la moción y decirle a Nafarroa Bai que es obvio que en relación con este tema no podemos tener opiniones coincidentes, aunque es verdad que siempre nos encontramos más próximos a un razonable desarrollo de la Ley Foral del Vascuence que otros grupos y, por lo tanto, benditos cautivos estos que a ustedes, no a ustedes, a Navarra, le permitirían avanzar en este terreno,*

pero a veces lo ideal es enemigo de lo bueno y, por lo tanto, creemos que esta es la moción que en este momento resulta oportuna.

Finalmente, haré una breve referencia al grupo de UPN. Señor Casado, la referencia a la competición entre el PSN y Na-Bai en relación con estos temas, aparte de injusta, me parece que ha sido muy poco afortunada, y usted lo conoce mejor que nadie. La única competición que yo estoy viendo es que cada uno de los portavoces de UPN que salen en esta materia es más retrógrado que el anterior. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, silencio.*

SR. FELONES MORRÁS: *Señor Casado, no estoy acusándole de nada, pero usted no es usuario habitual del Baluarte, permítame que se lo diga, y, por lo tanto, los que habitualmente...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Felones, un momento, por favor. Ruego a sus señorías que mantengan silencio y dejen escuchar a quien tiene en este momento el uso de la palabra. Gracias.*

SR. FELONES MORRÁS: *Después de escucharle a usted algunos de los usuarios, que, efectivamente, hay algunos en esta sala, el señor Alli, por ejemplo, y yo mismo y el señor Corpas, que con frecuencia nos paseamos por allí, escuchándole a usted, repito, daba la sensación de que estamos ante un espacio bilingüe, y nada más lejos. Obviamente, hay lo que usted ha señalado y algo más, pero, en todo caso, estamos hablando de una situación global. Es posible y es deseable avanzar en este terreno, tanto en el interior como en el exterior, y, por lo tanto, quiero entender que su abstención es un paso adelante, un pequeño paso adelante que esperemos que no sea necesario reiterarlo más veces para que sea una realidad en el inmediato futuro. Por lo demás, muchas gracias y con el deseo de que veamos cumplido lo que aquí se propone no puedo sino reiterar el agradecimiento a los grupos que han apoyado la moción. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. No habiéndose aceptado la enmienda, lo que procede es pasar a la votación de la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): *El resultado de la votación es de 26 votos a favor; no hay votos en contra, 22 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y la página web, presentada por el grupo parlamentario socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el II Plan de Desarrollo del Pirineo, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al décimo quinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el segundo plan de desarrollo del Pirineo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on. No me resisto a contar una anécdota de quién fue quien emitió las primeras palabras en euskera en el Baluarte, en esa lengua de un gran amante de esta lengua oficial. Fue El Cigala, a pesar de que había pasado todo el Gobierno de Navarra, el Reyno chico y el Reyno grande, por el Baluarte a inaugurarlo, fue El Cigala el que dijo gabon, eskerrik asko, Iruña. Había pasado el Gobierno de Navarra,...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Jiménez, le ruego que se centre en la cuestión.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *... Reyno grande y Reyno chico, a inaugurar el Baluarte.*

Guardan algo de relación el tema del Pirineo y el tema del euskera, al fin y al cabo, se trata de preservar señas de identidad fundamentales de esta tierra en las que están anclados nuestra historia, nuestra cultura y también nuestro futuro. Desde luego, estamos a final de legislatura y me da la sensación de que vamos a tener muchas de estas porque, lógicamente, a estas alturas es difícil sostener el beneficio de la duda en favor del Gobierno cuando estamos a cuatro o cinco meses de que se disuelva este Parlamento. Digo el beneficio de la duda porque la moción que presenta mi grupo deriva de uno de los muchos incumplimientos, decenas, que el Gobierno ha hecho en relación con acuerdos formales tomados por este Parlamento instando a llevar adelante determinados asuntos, en este caso el segundo plan del Pirineo. La última vez que hubo en este Parlamento un pronunciamiento al respecto fue el pasado 25 de marzo, por el que, derivado de una moción presentada por CDN, que defendió el señor Burguete, a quien hoy le reconocen honores los del valle de Salazar, según he leído en la prensa, se instó al Gobierno a que en el plazo de seis meses trajese a este Parlamento un segundo plan para el desarrollo del Pirineo. Evidentemente, el plazo está agotado y el Gobierno no lo ha traído ni tiene intención de traerlo. Además, en este caso, me imagino que con premeditación y alevosía, UPN votó a favor de esa moción y esa moción fue aprobada por unanimidad. Fue aprobada por unanimidad con el voto de UPN a pesar de que UPN ya sabía

que su Gobierno no iba a cumplir lo que estaba votando la propia UPN.

Por si fuera poco, el pasado 5 de octubre, en una comparecencia en Comisión, la Consejera nos despejó todas las dudas: el Gobierno no va a hacer un segundo plan de desarrollo del Pirineo. A partir de ahí, evidentemente, tenía que justificar que el Gobierno hace mucho por el Pirineo y lo que hizo fue meternos una retahíla de actuaciones que viene haciendo y que va a hacer, con contradicciones evidentes como que va a seguir desarrollando en el futuro el primer plan, que acabó en 2009, y que el plan está ejecutado en más de un 90 por ciento desde su fecha de finalización. Conclusión: el Gobierno de Navarra, el Gobierno de UPN, está robando a los habitantes del Pirineo un segundo plan del Pirineo, porque, aun dando por bueno que fue incapaz de cumplir el primero y que está ejecutándolo en estos momentos, ese plan tenía un tiempo, tenía unos plazos, tenía unas medidas, tenía unos presupuestos que, evidentemente, no se llevaron a cabo, y si se estuviesen llevando a cabo ahora no significaría sino unos años perdidos en función de las necesidades de esa zona de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, no pretende esta moción que el Gobierno de UPN ni UPN como partido vuelvan a tomar el pelo a este Parlamento, no pretende esta moción sacar otra vez la votación y el apoyo favorable de UPN para que el Gobierno traiga de aquí a final de año el plan, que no debería ser técnicamente problemático porque lo debería tener hecho, no pretende eso, pretende dejar constancia de que el Gobierno de UPN y UPN como partido no quieren un nuevo plan de desarrollo para el Pirineo y se están comiendo ese plan con todo lo que implica para el desarrollo y equilibrio de la zona. Por lo tanto, en esos términos plantea nuestro grupo la moción, desde la necesidad y el convencimiento de que era y es urgente. No sé cómo va a ser la votación, pero no tenemos un interés especial en buscar la adhesión del partido del Gobierno, nos es indiferente porque la voluntad del Gobierno quedó manifiestamente clara cuando la Consejera el 5 de octubre nos dijo en el Parlamento: no va a haber un nuevo plan del Pirineo.

Cierto es que, como se suele decir, manda no sé qué, decía uno del PP, yo digo manda narices que tenga que ser también mi grupo, que era contrario inicialmente a un plan y que ahora quizás haya que hacer esos honores al señor Burguete, que si se consiguió fue por su presencia en el Gobierno, no por la voluntad de UPN, pero es que con una ley no estaríamos con este debate. Si hubiese habido una ley de desarrollo del Pirineo no estaríamos con este debate porque no habría habido, entre otras cosas, el problema de la caducidad, ya que el plan caducaba en 2009. Una ley tendría estableci-

das toda una serie de actuaciones favorecedoras, potenciadoras y beneficiosas para seguir trabajando en recuperar esta zona de nuestra Comunidad. Por lo tanto, aquí estamos dejando constancia de que UPN, en este caso a partir de 2009, le ha robado al Pirineo la posibilidad de seguir avanzando y desarrollando su futuro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño y digo por la brevedad porque la verdad es que este tema está siendo muy reiterativo y no sé si aquí lo que importa es el desarrollo del Pirineo o la pugna que tienen el señor Jiménez y el señor Burguete por ver quién es el más protagonista del Pirineo, aunque, como usted también ha dicho, señor Jiménez, creo que el señor Burguete le está ganando por la mano, como recoge también hoy un periódico local.*

Digo que mi intervención va a ser muy breve porque hemos hablado tanto del Pirineo en esta Cámara que realmente las posiciones de todos ya están marcadas. Por todos es conocido la importancia que ha tenido este primer Plan del Pirineo, que ha servido para crear una serie de infraestructuras tanto dotacionales como industriales o sociales que han tenido una inversión de casi doscientos diez millones de euros en el Pirineo, que suponen una inversión de casi diecinueve mil euros por habitante. Si eso a usted le parece que no es trabajar por el Pirineo, evidentemente, que venga Dios y lo vea.

Digo que hay que seguir trabajando por el Pirineo y me remito a la intervención que también usted ha mencionado de la Consejera. Desde luego, este Gobierno sigue trabajando por el Pirineo, se continúa trabajando por el Pirineo porque no hay que hacer infraestructuras por hacerlas, sino mantener las que se están haciendo y ponerlas en valor. Hay que seguir trabajando por ellas y la prueba de ello es que en este año 2010, que ustedes dicen que no hay plan, se han invertido sesenta millones de euros en el Pirineo, es decir, el Gobierno trabaja y se sigue trabajando por el Pirineo.

Y también me remito a las palabras de la Consejera que dijo que si ustedes quieren llamarle plan a lo que se está haciendo, ella misma se comprometió a ponerle un lazo y a traerlo. Aquí lo importante son las manifestaciones y seguir trabajando por el plan. Y digo que la importancia del Pirineo se demuestra con hechos y los hechos son que el Gobierno de UPN sigue apostando y trabajando por el Pirineo y Nafarroa Bai, no hay más que verlo en las enmiendas que ha presentado a estos presupuestos, plantea la supresión de

todas aquellas partidas que van directamente a los entes que se encargan del desarrollo del Pirineo. Usted suprime las partidas que van a la Fundación Yesa, a la Fundación Erro-Roncesvalles, a la Fundación Itoiz-Canal de Navarra. Evidentemente, esos son los agentes implicados en el desarrollo del Pirineo. Como ve usted, solamente hace demagogia, es decir, dice que hay que hacer un plan, pero cuando hay recursos directamente ligados al Pirineo los quita.

Por mi parte, nada más. Desde luego, nosotros apoyamos al Pirineo, se llame plan o se llame como se llame. Si ustedes quieren que sea plan, vuelvo a remitirme a lo que dijo la Consejera, preparará un documento con lazo para que usted entonces esté tranquilo, pero creo que desde UPN se sigue trabajando por el Pirineo y los hechos lo demuestran. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Otamendi. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me permite, intervendré desde el escaño. La verdad es que parece que hoy estamos en un Pleno de competencias. Todos aquí estamos trabajando mucho por todas las cosas: caso del euskera, caso del Pirineo... Bien, el Partido Socialista va a apoyar esta propuesta de resolución por cuestiones que son lógicas y evidentes. Hay una primera que me parece importante. Teniendo en cuenta que este Parlamento acordó en su día por unanimidad que el Gobierno trajese a esta Cámara un segundo plan del Pirineo, es una cuestión que, evidentemente, debería haberse cumplido. El Gobierno de Navarra no puede sistemáticamente, a nuestro entender, desoír lo que este Parlamento acuerda y, por lo tanto, nos parece que la voluntad mayoritaria de esta Cámara tiene que ser escuchada, oída y cumplida por parte del Gobierno.*

Es cierto, por otra parte, que se está trabajando en el Pirineo, eso no hay que negarlo porque, efectivamente, es así, incluso hay actuaciones que se encuentran dentro del Plan Navarra 2012, pero también es cierto que de los diez proyectos emblemáticos tan solo cuatro se han culminado y quedan seis sin cumplimentar, con lo cual, reconociendo que se está trabajando en el Pirineo a través del Plan Navarra 2012, son muchos e importantes los temas que habría que desarrollar. Por lo tanto, desde el Partido Socialista consideramos que sería conveniente y necesario que estas actuaciones se recogiesen en un plan en el que, por una parte, se comprometiesen las actuaciones y el presupuesto y por otra planificara la forma de llevarlas a cabo. Creo que sería lógico porque son cuestiones poco discutibles a estas alturas.

Por lo tanto, desde nuestra posición política le instamos al Gobierno no solamente a que actúe en el Pirineo en torno a lo que hasta ahora viene desarrollando, sino a que, con lazos o sin ellos, traiga al Parlamento un plan que calendarice, planifique y presupueste cuáles son las actuaciones concretas en el famoso plan el Pirineo. Por lo tanto, esta es nuestra posición sin discusión, simplemente, por cuestiones lógicas y evidentes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Vamos a ver si nos vamos aclarando. Hoy el Partido Socialista dice que hay que hacer un plan. El CDN presentó unas enmiendas al texto articulado del presupuesto hoy vigente para que a lo largo del año 2010 se aprobase un plan y el Partido Socialista y UPN dijeron que no, se presentaron unas enmiendas para que una vez elaborado ese plan se pudiese desarrollar con partidas presupuestarias y UPN y el Partido Socialista dijeron que no.*

En el mes de marzo de este año se votó una moción en este Parlamento para que el Gobierno en el plazo de seis meses redactase un segundo plan del Pirineo y todos dijimos que sí, pero la Consejera el 5 de octubre vino al Parlamento y nos dijo que rechazaba elaborar un nuevo plan que había contado con el respaldo de UPN en la aprobación de la moción.

Esto no es una cuestión de competencia, no sé si gana Na-Bai o si gana el CDN, quienes pierden con la no elaboración de un nuevo plan del Pirineo son los habitantes del Pirineo, las mujeres y los hombres del Pirineo que exigen, que piden, incluso cuando comparecen en el Parlamento, un nuevo plan del Pirineo, y, frente a esto, hipocresía y demagogia. ¿Pero cómo es posible que UPN vote hoy que sí a una moción para que antes del mes de diciembre –por tanto, antes de diez días– se redacte un nuevo plan del Pirineo cuando la Consejera hace dos meses nos dijo que no lo iba a hacer? Clara y rotundamente dijo: no lo voy a hacer. Esa es la gravedad, ¿Qué pasa? Pues no pasa nada. Se dice que se sigue invirtiendo, que se han gastado sesenta millones. Propaganda, lo ordinario, lo habitual. Claro que se sigue invirtiendo en el Pirineo, solo faltaría que el Pirineo no estuviese sujeto a las mejoras de las infraestructuras o a las mejoras dentro del Plan Cuatrienal de Infraestructuras Locales, pero eso no es un plan. Por cierto, la Consejera señaló que entre los objetivos de desarrollo para estos próximos meses dentro del área del Pirineo estaban los túneles de Erro y Mezkiritz. Pues bien, sobre una inversión inicialmente prevista de ochenta millones de euros,

reducida luego a cuarenta y después a quince, y no aclarada por la Consejera de Obras Públicas, en fin, en el presupuesto para el año 2011, señorías, atención, hay ciento sesenta y tres mil euros. ¿Para cuándo los túneles de Erro y Mezkiritz? ¿En el 16, en el 17, en el 18, en el 19, en el 20? ¿Cuándo van a ser una realidad los túneles de Erro y Mezkiritz? Nos dicen que se está contestando a las alegaciones de algún Ayuntamiento sobre alguna obra incorporada en el plan. El plan tiene ya superados los años 2008, 2009 y casi el año 2010 y, ¿aún están estudiando la contestación a las alegaciones? En fin, evidentemente, esta no es una infraestructura de alta velocidad en su ejecución.

Para nosotros lo más preocupante es esta hipocresía que se produce aquí hoy, que ya se ha producido también porque aquí de lo que se trata es de quedar bien por parte de UPN, porque cuando UPN vota sí a la redacción de un nuevo plan, alguna vinculación tendrá el Gobierno, que es del mismo partido, e incluso algunos de los miembros del Gobierno también votan sí, por lo menos votaron, hoy no sé si van a votar, pero en el mes de marzo votaron sí a redactar un nuevo plan y luego vino la Consejera y dijo: señores, pues no lo voy a hacer. Hoy la portavoz de UPN también ha dicho que hay que hacer un nuevo plan, faltaría más, antes del mes de diciembre. Dice: lo importante no es el envoltorio. No, no, el envoltorio les parecerá a ustedes que es la redacción de un nuevo plan. Para nosotros eso no es el envoltorio, para nosotros la redacción de un nuevo plan es una orientación estratégica, planificadora de inversión y de actuación discriminatoria en positivo para el Pirineo con un horizonte de tres, cuatro o cinco años que dé continuidad a lo que fue una buena iniciativa, reconocida por los propios lugareños, por los habitantes del Pirineo, y que desde el CDN hemos defendido siempre con verdadera voluntad y ahínco, creyendo firmemente en que ese es el camino, pero eso no debe quedarse solamente en declaraciones políticas, que es lo que supone una moción, hay que poner medidas económicas y medidas legislativas y ahí ¿dónde estamos?, el Gobierno suspendido, no hay voluntad. Dice: ya se van a hacer los túneles de Erro, ya se han invertido sesenta millones de euros. Claro, en lo ordinario, en lo que reciben también los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona, de la zona media o de la Ribera, faltaría más, ¿pero no hemos convenido en esta Cámara, y así lo asumió el Gobierno en su momento, que el Pirineo necesita una discriminación positiva y que por eso se redactó y se puso en marcha el primer plan del Pirineo con una inversión de más de doscientos millones de euros? Pues si eso es así y así se manifestó, se afirmó y se trabajó, ¿por qué no le damos una continuidad? ¿O es que le parecen al Gobierno excesivos los esfuerzos con la redacción de un nuevo plan para el área

del Pirineo? Pues si es así que se diga, pero quitémonos esa hipocresía de decir aquí hoy que sí en una declaración política como es una moción, cuando todos los habitantes del Pirineo tienen que saber que por muchos esfuerzos que haga UPN hoy diciendo que sí es que no, y que cuando el Partido Socialista dice que sí también es que no, porque cuando ha habido que retratarse de verdad en una Ley de Presupuestos con las partidas concretas ha dicho que no. Este año tendrán otra oportunidad, porque también hay enmiendas sobre ese apartado y el plan del Pirineo, aunque no se ha ejecutado al cien por cien, también ha sido objeto de recorte dentro de esa reserva temporal de gasto del año 2010. ¿Dónde queda la voluntad política del Gobierno? No existe. ¿Dónde queda la voluntad política de su socio? Tampoco existe. Se acabó el primer plan en el año 2009, hemos pasado el 2010 intentando marear la perdiz o mareando la perdiz, que sí pero que no, quedamos bien con una declaración política, pero luego el Gobierno no quiere hacer nada, y hoy seguimos aquí igual.

Nosotros en plena coherencia seguimos diciendo que el Pirineo, y no es la única zona de la Comunidad Foral de Navarra, necesita una discriminación positiva, necesita una decidida voluntad política y eso hasta ahora, por lo menos, se ha convenido que era mediante un nuevo plan del Pirineo, y así lo han manifestado los alcaldes, de todo color político, cuando han comparecido a lo largo de este año 2010 en la Comisión del Parlamento. Nos dijeron que bien el anterior plan, con sus matices, y que en su opinión es necesario un nuevo plan. ¿Y qué ha hecho el Gobierno? Nada. Nos ha dicho, además con absoluta rotundidad, que rechaza elaborar un nuevo plan. Seis meses antes, que era el plazo que le había dado el Parlamento, UPN dijo que lo iba a hacer, cuidado, con el voto del Presidente del Gobierno, que es miembro de esta Cámara, y también de dos Consejeros, y hoy va a ocurrir lo mismo, en este caso antes del mes de diciembre, ni más ni menos. ¿Y? Pues nada, que sepan los habitantes del Pirineo que por muchos alardes y propaganda no van a tener un nuevo plan y que seguirán obteniendo las subvenciones y ayudas que les corresponden como conjunto de la Comunidad. Claro que habrá subvenciones en el ámbito de las infraestructuras escolares, como el resto. Si se tienen que mejorar, que se mejoren. Claro que se harán algunas carreteras nuevas, como las del resto de la Comunidad Foral de Navarra. Claro que estarán acogidas inversiones al Plan Cuatrienal de Infraestructuras Locales, como el resto de Navarra. Oiga, ¿y dónde queda esa discriminación positiva? Porque si se les da un trato igualitario como al resto no hay discriminación y si esta zona necesita una igualdad porque está tratada desigualmente en este momento, la igualdad no es tratar a todo el mundo

por igual, la igualdad es reconocer las desigualdades y tratarlas de manera desigual y en esa línea hay que trabajar.

Para corregir esas desigualdades es evidente que hace falta voluntad política, inversión e iniciativas y hasta este momento, señorías, desgraciadamente, nada de ello hemos visto en estos meses del año 2010 desde que se aprobó y se desarrolló el primer Plan del Pirineo 2007-2009. Para nosotros, absoluta desilusión. Nosotros vamos a seguir trabajando en esta dinámica y no porque tengamos que merecer el reconocimiento de unos u otros, porque con este tipo de posiciones, señorías, quienes pierden, sin duda, son los habitantes del Pirineo y para nosotros este año supone un año perdido en esta materia y es una lástima. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Decía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro que se ha hablado mucho de este asunto en el Parlamento, pero creo que ha sido hablar por hablar porque, evidentemente, la señora Consejera dice que ya tenemos un plan, que es el que se aprobó en su día, que está prácticamente más de la mitad sin ejecutar, y lo que pretende hacer es eso sin ningún tipo de calendarización en los próximos años y, evidentemente, viene a reconocer que no sirve de mucho hacer un plan. A eso también me quería referir. Vamos a pedir un nuevo plan, pero hacer un plan no significa nada. El anterior plan creó importantes expectativas para esta zona de Navarra, pero luego hemos comprobado que los alcaldes del Pirineo navarro están absolutamente defraudados y la población desilusionada. Creo que tampoco se soluciona con hacer un plan. Evidentemente, hace falta voluntad política, hace falta presupuesto, y eso es lo que echamos de menos por parte del Gobierno.

Es evidente que no se va a poder cumplir esta moción se tendría que presentar el próximo martes este plan del Pirineo para cumplir literalmente el contenido de la misma, pero creo que es importante aprobarla para que por lo menos la ciudadanía del Pirineo sepa que hay un respaldo, al menos del Parlamento, de que se requieren medidas excepcionales para desarrollar una zona absolutamente desequilibrada territorial, social y económicamente en nuestra Comunidad, y eso depende del Gobierno, faltaría más. Dice el Gobierno: nosotros gestionamos. Claro, es que esa es su labor. No podemos gestionar quienes estamos en el Parlamento. Nosotros legislamos, controlamos al Gobierno y aprobamos mociones, como esta que, evidentemente, les debería sonrojar; aparte de la contradicción que supone que ustedes apoyen que el martes haya un

plan cuando la propia Consejera, como ya se ha señalado, anunció que no se iba a aprobar. Hombre, esa contradicción, evidentemente, en sus espaldas cae. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Rápidamente, quiero señalar un par de apuntes o tres. Creo que en la cara de la señora Otamendi se debería haber reflejado el rojo de su grupo, es decir, ponerse rojo todo el grupo por la evidencia más clara que nunca de la actitud y el comportamiento que van a tener, pero allá cada uno y cada una.*

Pero hay dos elementos más muy interesantes, por ejemplo, me gustaría saber qué opinan los habitantes del Pirineo cuando oyen a UPN decir que han gastado doscientos diez millones en el desarrollo del Pirineo. Oiga, han gastado doscientos millones en la autovía del Pirineo. Dice: Dieciocho mil euros por habitante. Claro, es que hay que repercutir a los cinco mil habitantes del Pirineo, que van desde Erro a Roncal, el costo de la autovía del Pirineo y entonces da que nos hemos gastado diecinueve mil euros en cada uno de ellos. Qué exceso, qué burrada, qué quieren estos del Pirineo. Pero por esa misma lógica, señores de UPN, cuando haya que pagar el peaje en la sombra de los dos últimos tramos, los habitantes del Pirineo tendrán veinte o treinta millones asignados permanentemente en todos los presupuestos de Navarra en los próximos treinta años porque, claro, la autovía es para ellos y de ellos, sobre ellos repercutimos el costo, los dos tramos de peaje en la sombra. Los treinta millones anuales que hay que meter en el presupuesto habrá que cargárselos a los del Pirineo también. En eso, ustedes mismos, o sea, se cae tan solo que ustedes mismos.

La segunda afirmación que ha hecho la señora Otamendi, que este grupo no la acepta, es que la Fundación Yesa o la Fundación Itoiz son los agentes de desarrollo del Pirineo. Pero ¿qué es esto?, ¿cómo que las fundaciones, que no se sabe con qué intereses políticos ha montado UPN para sustituir a los verdaderos agentes de desarrollo del Pirineo, que son sus entidades locales, son los agentes de desarrollo? A estas fundaciones, que mi grupo ha presentado enmiendas de retirada de la cuantía presupuestaria, ustedes han presupuestado quinientos mil a una, quinientos mil a otra y trescientos mil a otra. Los agentes de desarrollo del Pirineo para el 2011, desde el punto de vista de ustedes, tendrían una cuantificación global de un millón trescientos mil euros para desarrollar todo el Pirineo. Por lo tanto, no confundan, no intenten confundir y, si fuesen consecuentes, tendrían que decir lo que no se atreven a decir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): *El resultado de la votación es de 46 votos a favor; no hay votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el segundo plan de desarrollo del Pirineo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para realizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para realizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La verdad es que hoy estamos asistiendo a una segunda parte del Pleno en el que muchos de los temas han sido de sobra debatidos, como el tema del euskera, que es recurrente, o el tema del Pirineo, que lo ha sido y lo va a seguir siendo, por lo que se ve, estamos de lleno en los presupuestos, y el tema que nos ocupa ahora también es recurrente. Creo que son recurrentes porque quien tiene la responsabilidad de desarrollar las políticas se llama andana en algunos casos, en otros se hace claramente insumiso, cuando no pasa olímpicamente de los debates y de los compromisos que haya podido adquirir.*

En el tema que ahora debatimos, el tema de la obligación o no de que una ley se cumpla, nosotros hemos entendido que era momento de dar un paso más, bien es cierto que a través de una moción sabiendo que no obliga, pero, desde luego, no vamos a cejar en el empeño de que por lo menos los medios con los que contamos, a través de las leyes y de las inspecciones, sirvan para algo, nos creamos la política y, en definitiva, podamos aplicar y desarrollar las leyes que nos damos. Por lo tanto, como recientemente la Secretaria General de Políticas de Igualdad manifestó a través de los

medios que el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad actuaría con los recursos de la Alta Inspección contra aquellas autonomías que no cumplieran satisfactoriamente la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, nosotros queremos que los medios de los que se dota el Estado, a través de la Inspección, trabajen en el sentido que decía la Secretaria General de Políticas de Igualdad. ¿Por qué? Básicamente, porque queremos que más allá del debate político, que en este caso también está impregnado, lógicamente, de una importante ideología, se desarrolle la ley que he mencionado porque nos parece que es importante y fundamental, y estamos hablando de derechos de las mujeres. Nosotros consideramos que no podemos estar empantanados en debates estériles a veces por políticos, por redundantes y porque están claramente marcadas las posturas de cada grupo. Al margen de eso, hay que dar un paso más y hay que darlo, precisamente, con los medios que tenemos, como es el de la Alta Inspección y, sobre todo y fundamentalmente, pensando en las mujeres. Esta ley no tiene otro sentido que incrementar los derechos, los derechos, fundamentalmente, de las mujeres. Solicitar, como pedimos a través de esta moción, que la Alta Inspección haga y cumpla con su tarea tal vez nos haga salir de esta situación de inacción y de falta de resolución.

Como decía anteriormente, a pesar de que es una cuestión ideológica, nosotros creemos que hay que dejar el sectarismo que pueda tener en este caso una parte y dirimir precisamente la situación de si se cumple o no se cumple, y no es lo que digamos unos u otros, sino que una tercera persona, como en muchos conflictos, y me estoy refiriendo, por ejemplo, a conflictos laborales, haga de mediadora para que realmente resuelva el problema y nos saque del atolladero en el que estamos metidos nosotros entendemos que por incumplimiento, desde luego, de esta ley por el Gobierno.

Por lo tanto, creo que la intención que tiene este grupo se resume en los dos puntos de la moción, que son muy claros: uno es solicitar a la Alta Inspección que realice el seguimiento de la aplicación de la ley, y otro, lógicamente, que el Gobierno se ponga en contacto con la Alta Inspección para que calendaricen, vean, comprueben y establezcan, lógicamente, si estamos dentro de la cobertura y del amparo de la ley o, por el contrario, como piensa Izquierda Unida, estamos total y absolutamente fuera de la ley incumpléndola.

Por lo tanto, espero y deseo que esta moción salga por unanimidad, si se puede, si no, espero y deseo que salga con mayoría. Y no le quepa ninguna duda al Gobierno de que en lo que quede de legislatura vamos a hacer hincapié en esta cuestión que por reiterada también puede ser cansina, pero, desde luego, nos mueve el afán de la igual-

dad de las mujeres y del derecho de las mismas ante una situación de incumplimiento de esta ley. Por lo tanto, probablemente, si no actúa el Gobierno con diligencia en esta petición, estaremos insistiendo sistemáticamente en lo que queda de legislatura en todos los Plenos con este tema.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on denoi. La verdad es que se ha debatido largo y tendido sobre este tema en este Parlamento, por lo menos a lo largo de esta legislatura, que es el tiempo que esta Parlamentaria lleva aquí. En este tiempo, aparte de debatir, se ha modificado la Ley Foral de Salud hasta en dos ocasiones, se ha aprobado la ley estatal, se ha aprobado la ley de registros, pero seguimos con el debate.

Por ello, hoy me voy a centrar en el informe, claro por otro lado, realizado por los letrados de esta Cámara que dice: Uno. Para la puesta en marcha de estos instrumentos y mecanismos, que son los necesarios para la plena ejecución de la ley foral, y más en concreto en lo que se refiere a los medios humanos necesarios, entiendo que no es imprescindible la aprobación de ninguna norma con rango de ley que haga referencia a la objeción de conciencia, cuestión que está regulada respecto a la interrupción voluntaria del embarazo en el artículo 19 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, reguladora de la Salud Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, un precepto que no tiene carácter orgánico, tal y como establece su disposición tercera. Hay que añadir que esto es compartido por el Consejo de Navarra. Es decir, ya vale de marear la perdiz con que hay que regular la objeción de conciencia para cumplir esta ley.

Dos. Con la modificación de la Ley Foral de Salud el Gobierno de Navarra está obligado a garantizar en el plazo de un mes desde la entrada en vigor que la interrupción voluntaria del embarazo se preste en centros o servicios de la red asistencial pública de Navarra y, por ello, dentro de la Comunidad Foral, bien mediante equipos médicos sanitarios propios o contratados externamente, y vemos no obligatoria la regulación de la objeción de conciencia y sí la obligatoriedad de cumplir la Ley Foral de Salud.

Tres. Cuando se habla de la ley estatal, el informe dice: En la disposición quinta se incluye una obligación que deben cumplir todas las comunidades autónomas y que no se puede improvisar. Si una mujer solicita que se realice la interrupción voluntaria del embarazo en su comunidad autóno-

ma de residencia, esta debe estar en condiciones de facilitársela en tiempo adecuado, bien en la red sanitaria pública o vinculada a la misma. Esa es la obligación legal y las comunidades autónomas, como todos los poderes públicos, están obligadas a cumplir la ley y ello con independencia de que la ley orgánica contemple que con carácter excepcional para el supuesto de que el servicio público de salud no pudiera facilitar en tiempo la prestación, es decir, no es necesaria la regulación de la objeción, existe la obligatoriedad de cumplir la ley foral y la obligatoriedad de cumplir la ley estatal sin posibilidad de objetar porque las comunidades autónomas, como todos los poderes públicos, están obligadas a cumplir la ley.

El informe también añade que para saber si una Administración Pública ha incumplido o no una norma legal, más allá de interpretaciones, hay que acudir ante los órganos competentes de la jurisdicción contencioso-administrativa. La declaración de incumplimiento –dice el informe– la pueden instar la persona afectada –evidentemente, todo el mundo sabe las dificultades que puede suponer–, corporaciones, etcétera, y no así los partidos políticos. También dice que puede actuar la Administración del Estado. Recuerdo también que no hace mucho se debatió aquí una moción pidiendo a la Administración del Estado que actuase en este tema, se votó y salió por mayoría, pero creo que todavía no se ha hecho nada al respecto. Esperamos que con esta se empiecen a hacer las cosas.

Añade también el informe que, entre otras maneras, el ordenamiento jurídico reconoce al Estado las funciones de Alta Inspección, en concreto, en materia de salud. Las actividades propias de la Alta Inspección son que cuando se comprueben incumplimientos por parte de una comunidad autónoma, las autoridades sanitarias del Estado advertirán de esta circunstancia a la misma a través del Delegado del Gobierno, en este caso la Delegada, indicándose asimismo que si una vez efectuada la advertencia se comprobare que persiste la situación de incumplimiento, el Gobierno requerirá formalmente al órgano competente de la comunidad autónoma para que adopte las medidas precisas.

Tras lo dicho hasta ahora, no entendemos por qué no se ha actuado ya salvo que, como he dicho en ocasiones anteriores y esta no va a ser una excepción, en aras de la responsabilidad exista una utilización de los derechos de las mujeres por parte de distintos grupos y, por ello, no se cumpla lo que incluso la propia ley dice, es decir, que el Estado tome las medidas necesarias para que aquí se cumpla dicha ley.

Con la actitud de UPN ni siquiera se puede decir el dicho de como el perro del hortelano, que

ni come ni deja comer, porque lo que hace es no dejar comer a los demás, porque comer sí come, como lo ha hecho toda la vida, porque abortar no es patrimonio de las personas de izquierdas y la actitud de la derecha es siempre la misma. Pongo ejemplos, frente al divorcio, ¿nos acordamos, verdad? Frente a matrimonios homosexuales, que tampoco es exclusivo de personas con ideología de izquierdas, ¿verdad?, ¿o sí? Siempre actitudes hipócritas. Que se aplique la ley no quiere decir que las personas de ideología de derechas tengan que abortar, aunque lo hagan, pero sí que las personas que creen o creemos que somos nosotras quienes decidimos sobre nuestra vida afectivo-sexual podamos ejercerla en su totalidad, es decir, basta ya de tanta hipocresía. Me hago una pregunta como consecuencia de esta utilización política e ideológica que se está haciendo con la interrupción voluntaria del embarazo: ¿qué pensarían los ciudadanos y ciudadanas y qué le dirían al Gobierno de Navarra si supieran el dinero que se gasta en mandar a las mujeres a otras comunidades para abortar? ¿Acaso existe un estudio de lo que cuesta realizar las interrupciones voluntarias del embarazo en Navarra y de lo que cuesta la derivación? Espero que se hagan públicas ambas cuestiones, y más en estos momentos de crisis y ahorro de la que tanto habla el Gobierno, porque a lo mejor incluso muchas personas de derechas le dirían al Gobierno que se realice en Navarra la interrupción voluntaria del embarazo, aunque UPN siga defendiendo su posicionamiento en contra, legítimo, más allá de ideologías, incluso por cuestiones económicas en estos tiempos.

No me quiero olvidar de que cuando se habla de la ley solo se tiene en cuenta la interrupción voluntaria del embarazo en los debates, pero habla de educación sexual y reproductiva. Para que disminuyan los abortos hay que cumplir la ley también en aspectos como educación sexual y reproductiva. El aborto no es un método anticonceptivo, y en eso coincidimos todos, pero, miren por dónde, en los presupuestos ni UPN ni PSN han planteado propuestas o partidas para que se realice una buena educación sexual y reproductiva, y va siendo hora de que metamos enmiendas o, por lo menos, en los presupuestos haya partidas para una buena educación sexual y reproductiva que, desde luego, es la base para el cumplimiento de la ley y para una disminución de los abortos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, señora Presidenta, hablarle desde el escaño por la brevedad. El Partido Socialista, aquí, en

Navarra, y en España, quiere que se cumpla la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, así como la última modificación de la Ley Foral de Salud y, además, así lo ha manifestado en múltiples ocasiones. Hemos defendido de manera firme y contundente que queremos que las mujeres navarras tengan los mismos derechos que las mujeres del resto del Estado y así cumplir también con el principio de equidad como base de nuestro sistema sanitario.

El informe de los Servicios Jurídicos del Parlamento de Navarra indica como una acción más para poder obligar a este Gobierno de UPN, a este Gobierno insumiso, a cumplir con la ley. Desde luego, desde el Partido Socialista no vamos a cejar en el empeño del cumplimiento de las leyes y de la igualdad de los derechos de las mujeres navarras. Por lo tanto, votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. En el turno en contra, por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Hablaré desde el escaño, por la brevedad. Bueno, estamos toda la mañana de insultos. Por lo que se ve, somos insumisos, somos rojos, somos de todos los colores. (MURMULLOS)

Entremos en la moción, que es lo que nos interesa. Como bien conoce la señora Figueras, la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, mandata que la Alta Inspección verifique el cumplimiento efectivo de los derechos y prestaciones reconocidos en la ley. Igualmente, la Ley 16/2003, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, señala las funciones y actividades de la Alta Inspección. A esta Alta Inspección le corresponde supervisar la adecuación entre los planes y programas sanitarios de las comunidades autónomas y los objetivos de carácter general establecidos por el Estado. En total son seis funciones las que tiene esta Alta Inspección.

Igualmente, quiero destacar que su sexta función nos dice que las decisiones que adopte la Administración del Estado en ejercicio de sus competencias de Alta Inspección se comunicarán siempre al máximo órgano responsable del servicio de salud de cada comunidad autónoma.

Igualmente, el artículo 77, relativo al plan de inspección sanitaria, nos indica que el Ministerio de Sanidad y Consumo presentará en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el plan anual de actividades de la Alta Inspección que incluirá programas reglados de inspección, aplicando técnicas de auditoría eficaces y

colaborando con los servicios de inspección de las comunidades autónomas.

Por todo ello, es el Estado el que debe estimular a su organismo de Alta Inspección para informar sobre el cumplimiento de las leyes y no el Gobierno de Navarra el que se tiene que dirigir a la Alta Inspección. Es completamente al revés de lo que usted está proponiendo.

Solamente quiero decirle unas palabras a la señora Fernández de Garaialde: nosotros no somos como el perro del hortelano, dejamos comer y en el tema del aborto no cambia nuestra posición, y lo que tiene que hacer es respetar a los demás sin insultos porque la hipocresía se refleja en muchas actuaciones de su grupo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrer. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, hablaré desde el escaño. Llama la atención que desde el Parlamento de Navarra se apele a la Alta Inspección del Estado para que exija el cumplimiento de una ley orgánica en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, una comunidad con un amplio margen de autogobierno. Realmente llama la atención que partidos y grupos que defienden el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra estén apelando a la Alta Inspección para que exija el cumplimiento en la Comunidad Foral de Navarra de una ley que, por cierto, guste más o guste menos, se cumple con absoluta normalidad, que es la Ley Orgánica del 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, y como entendían Partido Socialista, Izquierda Unida y Nafarroa Bai que por ese margen de la ley orgánica podía cumplirse la ley en los términos que estaba, eso motivó que aquí se presentase una proposición de ley foral. Por tanto ¿la ley orgánica se cumple en Navarra?, ¿sí o no? Claro que se cumple en Navarra, sin ningún problema. Y como ustedes entendían que la ley orgánica era deficitaria en su redacción y en sus contenidos quisieron ir más allá y plantearon una proposición de ley foral. Por tanto, no tenemos ningún inconveniente en aceptar claramente que la ley orgánica se cumple en la Comunidad Foral de Navarra y, vamos, nosotros no estamos dispuestos en absoluto a que la Alta Inspección venga aquí a supervisarnos, a controlarnos y a fiscalizarnos sobre esta cuestión. Nosotros no compartimos este criterio y, por tanto, vamos a rechazar esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Suscribo total y absolutamente la defensa que ha hecho de la moción que hemos planteado nosotros la representante de Na-Bai.*

La verdad es que yo no quería insistir ni cargar las tintas porque, como decía al principio de mi intervención, esto no es del agrado de grupos como el mío, me refiero a volver a traer este debate a la Cámara, pero es evidente que se hace necesario y, como hemos anunciado, si esto no se cumple al final del mandato de esta legislatura vamos a seguir exigiendo que se cumpla esta resolución, que se cumpla la ley. Y, desde luego, no sé si es patrimonio de los rojos o de los azules pero para mí que me reconozcan como roja no es ningún insulto, es más, lo llevo a gala, aunque es verdad que con los años ese rojo a veces se puede llegar a desteñir, pero me parece que es evidente también que las cosas en política se deben situar en los espacios y en los tiempos y esta ha sido una defensa de la izquierda tradicional como un derecho fundamental, el derecho que debe asistir a las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a prevenir los embarazos no deseados, porque es verdad, como decía la señora Fernández de Garaialde, que parece que estamos cumpliendo la primera parte de la ley, cuando no es verdad, porque en esta Comunidad se ha cercenado ese planteamiento preventivo, porque muchas de sus señorías saben cuándo se modificó sustancialmente esa norma y cómo en Navarra se hacía una política preventiva a través de los famosos Cofes y ahora no se hace. Por eso es evidente que hay que seguir reivindicando que las leyes se cumplan.

Y, desde luego, yo no sé lo que va a hacer la Alta Inspección cuando se le pida, pero estoy segura de que la Alta Inspección va a venir a Navarra, nos vamos a empeñar, porque, además, la propia ley a la que estamos haciendo alusión recoge en un artículo específico que la Alta Inspección va a procurar que se cumpla y se desarrolle la ley.

Por lo tanto, eso que usted me ha dicho, señora Ferrer, queda completa y absolutamente obsoleto, porque leyes cambian leyes, como decían ustedes ayer, y, en este caso, la propia ley a la que estamos refiriéndonos, en uno de sus artículos, que me imagino que lo habrá leído, especifica clara y absolutamente que la Alta Inspección va a ver si la ley se cumple o no, y si se cumple en toda su amplitud. Y la ley es ambiciosa, al margen de que algunas personas o grupos consideraran que podía dar lugar a dudas y luego hicieran propuestas propias en el ámbito que nos ocupa y en el ámbito en el que tenemos capacidad, que es esta Comunidad.

Por lo tanto, si la ley estatal, que es una ley básica, y si las leyes autonómicas que se han

modificado para dar esa cobertura no deberían dar lugar a este debate absurdo sino que sin más dilación ustedes planteasen y se obligaran a lo que se ha aprobado, ¿a qué viene que ahora diga el CDN que se está cumpliendo la ley? Bueno, pues si se está cumpliendo la ley, no le preocupará que venga la Alta Inspección a ver si eso es realmente así o no, porque nosotros tenemos no dudas, evidencias de que no se está cumpliendo y, por lo tanto, lo que reclamamos es que venga la Alta Inspección, reclamamos al Gobierno que cumpla la decisión que va a tomar hoy este Parlamento y que, además, no se haga insumiso ni otras mandangas, porque lo que le pedimos simplemente es respeto a la institución, respeto a las personas y respeto a las leyes que nos damos. Es tan elemental como eso. Todo lo demás puede ser un discurso político legítimo, no compartido, pero es que aquí no valen más historias, aquí de lo que se trata es de que nosotros tenemos que ser los primeros vigilantes de que las leyes se cumplan, y de eso se trata.

Por lo tanto, si para unos está claro que se está cumpliendo y para otros ya no sé lo que está claro, el resto, como es evidente que no se cumple, queremos utilizar todos los recursos que tenemos a nuestro alcance para que eso sea una realidad. Esa es la cuestión y, desde luego, en este empeño yo creo que todos los que estamos en esta bancada vamos a estar de acuerdo, por lo tanto, espero que por lo menos consigamos al final de esta legislatura que las mujeres en Navarra puedan decidir sobre su cuerpo, tengan toda la política preventiva...

SRA. PRESIDENTA: *Señora Figueras, debe terminar.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Acabo rápidamente. ... y todo el desarrollo de la ley y, al final, estemos en igualdad de condiciones que otras comunidades. Y, en este caso, lo deseable sería que fuéramos también pioneros.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. A continuación vamos votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezqueta Díaz): *El resultado de la votación es de 24 votos a favor, 21 votos en contra, no hay abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para realizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, presentada por la señora Figueras.*

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo a la denominada reforma de pensiones, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimo-séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo en la denominada reforma de pensiones, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *No haré una defensa excesivamente extensa argumentando este tema porque es absolutamente conocido, ha sido argumentado y todos y todas los que estamos aquí nos hemos posicionado a nivel de representación política e incluso a nivel personal.*

Ayer empezamos este Pleno hablando casi de apocalipsis, debido a la cual todos los grupos debíamos apoyar sin un gramo de cuestionamiento los presupuestos de esta Comunidad, seguimos hablando de que el euro estaba en peligro y a continuación hablábamos de que no solamente es un riesgo para Navarra sino que casi España está a punto de hundirse. Y en medio de todo esto leía ayer también las declaraciones que hacía el señor Ordóñez, que decía que hay que reformar urgentemente las pensiones para tranquilizar a los mercados especulativos. Es el mismo razonamiento que, por desgracia, venimos utilizando desde hace meses y que ha llevado nada menos a que los sindicatos plantearan una huelga general unos meses atrás. Este es el problema de fondo, no vamos a discutir aquí la profundidad de los problemas sino que lo que hay que discutir es cómo se deben atajar y quién los debe pagar y, en concreto, en esta moción, si la forma de tranquilizar, como dice el señor Ordóñez, los deseos de los especuladores mundiales tiene que ser a costa de las jubilaciones o hay otra forma de hacerlo. De alguna forma, esto parece lo de me matan si no trabajo y si trabajo me matan, porque da la sensación de que aquí se está dispuesto a sacrificar a las pensiones, a los jubilados, a las jubiladas, a los pensionistas, porque es una exigencia de los mercados especuladores para que no nos agredan, pero, si nos agreden, es una consecuencia de la agresión. Da la sensación de que el Gobierno, en cualquier caso, está dispuesto a que sean las pensiones las que sufran en primer grado las consecuencias de algo de lo que, sin ninguna duda, no son responsables de haber generado.

Siendo, además, el sistema de pensiones uno de los elementos de sostén principal del Estado del bienestar en el que estamos y del carácter universal del mismo, el Estado español no está a la cabeza del sistema de pensiones ni en cuanto a los años necesarios para la jubilación, los sesenta y cinco

actuales, que van hacia los sesenta y siete –hay un número importante de países europeos que tiene una edad de jubilación mucho mejor–, ni en cuanto a las exigencias para poder acceder a la jubilación –si se contabilizan los años globales cotizados o las penalizaciones si no se llega, estamos bastante atrás–, ni en cuanto a las cuantías mínimas o medias de las pensiones, pues mientras en el Estado español están entre seiscientos cincuenta y setecientos cincuenta euros, en muchos países de Europa están muy por encima.

Por lo tanto, a pesar de no tener un sistema de pensiones que podamos decir que está en la élite de los países con los que nos movemos, se está planteando un recorte importante.

Dicen los sindicatos Comisiones Obreras y UGT que, si estos planteamientos se llevasen a cabo, según los datos que se están utilizando para analizar el tema del recorte de pensiones, la bajada de las pensiones estaría entre el 5 y el 16 por ciento.

Ese es el debate de fondo, y lo que nuestro grupo quiere de este Parlamento es un posicionamiento formal de considerar que más allá de tener que atajar los problemas que haya que atajar, la forma que considera este Parlamento es que no se puede, no se debe y no se tiene que empezar por las pensiones y por las personas que, en primer lugar, tienen unos derechos acumulados durante muchísimos años, y, en segundo, dependen absolutamente para su porvenir, su futuro y su calidad de vida de las mismas.

Por lo tanto, Nafarroa Bai no busca convencer a nadie, porque a estas alturas todo el mundo tiene su posición formada, sino mostrar la posición de este Parlamento en contra de los elementos manifestados y cada vez más evidentes dispuestos a llevar adelante por el Gobierno del Estado en relación con el recorte de pensiones.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo de UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención, porque, como bien decía el señor Jiménez, este es un debate que ya hemos tenido en otras ocasiones y sobre el que mi grupo parlamentario ya se ha pronunciado en el propio Congreso de los Diputados. En más de una ocasión, cuando este tema ha venido al Parlamento, hemos dicho que tanto la cuantía de las pensiones como el cómputo para hacer el cálculo de las mismas y la edad de jubilación tienen que ser cuestiones que deben contar con un amplísimo consenso de todas las fuerzas políticas porque todo lo relativo a las pensiones va más allá de lo que dura una legislatura parlamentaria.*

En ese sentido, debemos reconocer que el tema de las pensiones ha sido utilizado, desde luego, no por Unión del Pueblo Navarro pero sí por otros partidos, en continuas campañas electorales como arma arrojadiza entre los distintos partidos. Nosotros creemos que hay que este tema hay que eliminarlo de las propias campañas electorales y, con sosiego y dentro del Pacto de Toledo, alcanzar los acuerdos necesarios con una mayoría amplísima en los que se pongan las bases para que la sostenibilidad del sistema sea una realidad y que las reglas del juego no se cambien según la coyuntura electoral de cada momento. Por lo tanto, votaremos a favor de esta propuesta que nos presenta Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que una de las cuestiones más importantes es lo que se recoge en el apartado tercero, en el que se acuerda el traslado al Gobierno de Navarra y a agentes sociales que participen en el Pacto de Toledo, en la medida en que cualquier planteamiento que se haga sobre esta materia debe estar guiado por la necesaria concertación social de todos los agentes que forman parte del Pacto de Toledo y, por tanto, nosotros compartimos y defendemos lo que se ha planteado en la propuesta de resolución.*

Por lo tanto, como digo, nosotros manifestamos nuestro apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Nosotros también suscribimos que cualquier acuerdo en materia de pensiones debe realizarse en el entorno del Pacto de Toledo. Creemos que para eso se configuró ese pacto, que tuvo la firmeza y la fortaleza de ser suscrito por prácticamente la totalidad de las fuerzas políticas y también las organizaciones de representación de los trabajadores. Nos parece que ese es el mecanismo y el foro de debate en el que se deben plantear estas situaciones, pero, evidentemente, salto a la tribuna para trasladar un temor cierto porque ayer el Ministro Jáuregui anunciaba que ante la situación de amenaza de los mercados a la economía española se iban a adoptar medidas en cuestión de semanas. Y, evidentemente, después de las medidas ya adoptadas, todos sabemos a qué se puede estar refiriendo un Ministro del Gobierno español cuando calendariza en estos términos la adopción de medidas.*

Nosotros tenemos un temor cierto a que antes de fin de año se pueda producir un decretazo que verse sobre el sistema público de pensiones. Un decretazo que puede contener la gran amenaza de una apuesta por un sistema mixto de pensiones: por una parte público, en lo que es la cuestión de mínimos, y, por otra, privado, de forma complementaria y obligatoria para el conjunto de los trabajadores. Algo que a nosotros nos parece que solo puede obedecer a una situación de excepción creada en torno a las medidas económicas y sociales frente a la crisis que se van adoptando por determinados Gobiernos europeos, también por el español, y que no suponen ni más ni menos que una cesión a los cínicos intereses de los empresarios y del mercado, porque ampliar la edad de jubilación, que es uno de los aspectos más llamativos que tienen los anuncios, los globos sonda que se han ido lanzando por el Gobierno, es una medida absolutamente agresiva e innecesaria en estos momentos. En todas las reformas en materia del sistema público de pensiones se han establecido mecanismos nada traumáticos para retrasar la edad de jubilación que ya han producido efectos. Hoy existe un retraso efectivo y voluntario de la edad de jubilación real, que en los últimos cinco años ha pasado de sesenta y dos a sesenta y tres años. Existen mecanismos factibles que, gracias a la voluntariedad y a la promoción de iniciativas acordadas por todos, tienen resultados efectivos.

Es una auténtica falsedad amenazar con las dificultades financieras del sistema público de pensiones español. A corto y a medio plazo no hay ningún tipo de amenaza. Eso hay que confrontarlo con el discurso absolutamente avaricioso que están imponiendo en este país la CEOE y la banca. Hoy no hay riesgo financiero del sistema público de pensiones a corto y medio plazo, y a largo plazo solamente se podrá producir cierta amenaza si no se mantienen las cotizaciones sociales, como un sector muy importante de empresarios está demandando. Los empresarios son los que demandan la reducción de las cotizaciones, y esa es la única amenaza que puede existir en el futuro del sistema público de pensiones. Por lo tanto, nosotros, que no compartimos que se pueda producir un debilitamiento financiero de este sistema de pensiones, creemos que no hay que hacer caso a esas peticiones absolutamente cínicas de los empresarios en estos momentos y que hay que apostar claramente por este sistema público y por su cotización ahora y en el futuro.

El sistema público de pensiones es un sistema esencial de nuestro modelo de protección social. No se podría entender la calidad de vida y el desarrollo de este país sin conocer y profundizar en el valor que tiene este sistema público de pensiones. Y, desde luego, nos parece que es un auténtico atropello que el Partido Socialista nos pretenda

tender una encerrona tanto a los trabajadores como a las instituciones. A los trabajadores para debilitarles cada vez más en sus derechos y en sus capacidades de prestaciones sociales y en su calidad de vida, y a las instituciones porque cuando se legisla por decreto es como las lentejas, o lo tomas o lo dejas, y en un sistema democrático no se funciona así, en un sistema democrático se acuerdan las cosas, se pactan y se desarrollan.

Por lo tanto, yo llamo a la rebeldía, a rebelarnos a que nuestra economía esté tutelada, a que esta democracia esté intervenida y a que el sistema público de pensiones debe ser el derecho adquirido por tantos y tantos años de lucha de los trabajadores en este país.

SRA. PRESIDENTA: En el turno en contra, por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. El debate que suscita hoy Nafarroa Bai es un debate que, efectivamente, en el momento en que se incorporó la enmienda podría tener alguna actualidad, pero hoy, después de lo sucedido estos días, la tiene más, si cabe.

No vamos a votar en contra por una cuestión de filosofía. Yo puedo decir personalmente que el hecho de que se aumente de sesenta y cinco a sesenta y siete años no nos hace ninguna gracia ni a mí ni a ninguno de los compañeros que nos sentamos en esta bancada, y les puedo garantizar que a ningún miembro del Partido Socialista Obrero Español ni al Gobierno sustentado por este partido.

Desde esta perspectiva, nosotros decimos que tiene que haber un acuerdo en materia de pensiones, tiene que haber unos consensos y se tienen que dar en el marco del Pacto de Toledo. Por lo tanto, nosotros consideramos que tener este debate aquí es un tanto inoportuno. Para manifestar una posición, de acuerdo, pero a efectos prácticos ninguno porque entendemos que todos tenemos nuestra representación en las Cortes Generales y allí es donde se tendrá que dilucidar por dónde van a ir las cosas.

Que necesariamente se tiene que abrir el debate sobre las pensiones en este país es una evidencia constatable. Hay datos que son irrefutables; es una cuestión, sencillamente, demográfica. Ahora mismo tenemos un pensionista por cada 2,59 personas que trabajan, pero es que las previsiones para el año 2030 son un pensionista por cada 1,33 personas que trabajan.

Y esto tiene una motivación: la mayor longevidad de la población, algo que está francamente bien y por lo que todos nos tenemos que felicitar; y una menor natalidad, problema en alguna medida paliado en los últimos años por el fenómeno de la inmigración, inmigración que ahora los conserva-

dores, los ultraconservadores, el tea party español que existe está intentando atacar.

Por lo tanto, creo que las posturas maximalistas en este caso no son procedentes. Y los que creemos en lo público, en el sistema público de pensiones, sabemos que es imprescindible una reforma, porque queremos que este sistema tenga sostenibilidad en el futuro. Cualquier otra alternativa, como el ataque a los inmigrantes, no fomentar la natalidad o no reformar las pensiones, es, sin ningún lugar a dudas, un triunfo de los liberales, un triunfo de quien quiere acabar con el sistema público de pensiones.

Y, sencillamente, señorías, no nos podemos pasar de frenada, porque si nos pasamos de frenada en este contexto podemos tener dificultades. El señor Erro ha hecho referencia a alguna de las cosas que ha hecho el Gobierno de España por decreto-ley. Si a lo que se está refiriendo es a lo acaecido en el mes de mayo, señor Erro, le tengo que decir que eso no es plato de gusto para ningún Gobierno, pero no había alternativa: o se tomaba esa decisión o la economía de este país se iba por un desagüe, y ustedes lo deberían saber a nada que se hubieran informado, que seguro que lo estaban, otra cosa es querer mantener otro tipo de posiciones sabiendo que no son reales. Hubo una cumbre europea que determinó lo que determinó y si no se hacía lo que se tenía que hacer hubiéramos podido tener graves dificultades, y no estábamos para perder el tiempo. Fueron medidas duras, claro que sí, medidas incomprendidas, claro que sí, pero medidas absolutamente necesarias.

En todo caso, creo que en este tema tiene que buscarse el más amplio consenso, a poder ser, efectivamente, señor Jiménez, porque no es simplemente la edad de cotización, pero yo digo: no voy a ponerme en una posición maximalista porque, desde luego, esto de las pensiones es como un botijo, sale lo que entra. Si no entra, no puede salir y, desde luego, nosotros queremos que esto perviva en un futuro y que este sistema siga funcionando desde una perspectiva, desde una convicción de izquierdas.

Y, por último, quiero decir dos cosas. En cuanto al tema de sensibilidad con toda esta materia, no es por sacar pecho, pero creo que muy pocas lecciones se le puede dar a este partido en esta materia. En seis años de gobierno del Partido Socialista Obrero Español, porque para bien o para mal gobernamos España y la hemos gobernado muchos años, otros que están en esta Cámara no van a tener opción de poderlo hacer; hemos subido las pensiones ocho veces más de lo que las subió el Partido Popular; entonces con UPN, en ocho años. Estos son los datos, y es que el PP subió las pensiones mínimas en crecimiento real

en sus ocho años el 3,6 por ciento y nosotros un 27 por ciento. Estos son datos constatables.

Por tanto, nosotros defendemos con firmeza, con determinación y con convicción las pensiones de las personas que menos pensión tienen y, desde luego, en cuanto a sensibilidad en lo social, no creo que al Gobierno del Partido Socialista se le puedan criticar muchas cosas. Estamos hablando de las pensiones pero podemos hablar del incremento de las becas, podemos hablar de la ley de dependencia, podemos hablar de todo lo relativo a la violencia de género y la igualdad de trato, es decir, por ahí no creo que nadie nos pueda buscar las cosquillas. Nos podremos remitir, efectivamente, al decreto de mayo de este año, del que no tengo ningún rubor en reconocer que es duro, que en alguna medida puede ser incomprendido pero absolutamente necesario para que podamos seguir manteniendo este sistema de bienestar, este sistema que, a día de hoy, efectivamente, puede sufrir ataques de la ideología liberal, de los mercados ante los que, desde luego, la izquierda se tiene que rebelar; la izquierda tiene que estar firme, la izquierda tiene que tener claro que no pueden sustituirse los mercados por la democracia, pero, aun así, tendremos que tener astucia, tendremos que ser lo suficientemente hábiles para que esto no se caiga abajo, y que no se nos caiga abajo no se trata de ir con maximalismos ni de frente sino, como digo, ir con astucia y con firmeza en las convicciones. Algunos fueron muy a pecho descubierto y ya hemos visto lo que les ha ocurrido a lo largo de estos días. Cuando se procura ir a posiciones de máximos, luego viene el tío Paco con las rebajas y los máximos se quedan en los mínimos más ínfimos y yo, desde luego, como persona de izquierdas, no quiero que eso ocurra. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Le responderé a mi tocayo, porque los demás han dicho que van a votar a favor. Evidentemente, no es un tema de que nos haga gracia, porque me imagino que a pocas personas que trabajan por cuenta ajena y están esperando a acumular los derechos suficientes para cuando llegue el momento poder disponer de una pensión les hará gracia. Es una cuestión de derechos, desde nuestro punto de vista. Y, además, es una cuestión de modelo de sociedad. Estamos hablando de que queremos sostener el Estado del bienestar, sostener la universalidad de muchos derechos y de garantizar unas condiciones para las personas, que mediante su esfuerzo durante muchísimos años han ido acumulando ese derecho, a última hora, por unas razones que le son absolutamente ajenas, no lo pierdan.

Habla de sensibilidad, y no niego que en algunos aspectos y comparativamente con el PP el Partido Socialista Obrero Español haya tenido

sensibilidad, pero también es cierto que en algunas cosas dejan mucho que desear. Fue también el Partido Socialista Obrero Español el que se inventó el IPREM para no aplicar el salario mínimo interprofesional como medida de referencia, y ahí estamos todavía, por ejemplo, con las pensiones de viudedad con el 52 por ciento de la cuota. El tema es quién está imponiendo la necesidad de reformar las pensiones. El tema es quién está orientando en qué línea se tienen que reformar. El tema es quién está presionando para que se haga ya e incluso quién está amenazando al Gobierno, que es el que tiene las consecuencias, para que se haga ya con esa orientación. Y eso, evidentemente, está claro que no son los millones de trabajadores y trabajadoras, no es la parte social, sino que son esos poderes económicos que con cara desconocida, anónima, tienen capacidad, evidentemente, de asustar a los Gobiernos, y yo no sé si la posición de firmeza que están teniendo los Gobiernos desde luego es la adecuada, yo creo que no lo es.

Y es cierto que puede haber en un momento dado un problema demográfico, pero, mire, no creo que el Estado español en cuanto a crecimiento demográfico esté en una situación muy diferente de lo que lo está cualquier otro país europeo con los que nos podemos comparar y, sin embargo, la situación de las pensiones es muy diferente.

Le pongo un ejemplo. Resulta que a raíz del rescate de Irlanda, evidentemente, el Gobierno irlandés se ha visto obligado a tomar muchas medidas de recortes. Una de las medidas que ha tomado ha sido recortar el salario mínimo interprofesional. Lo ha bajado de mil quinientos euros a mil trescientos. En el Estado español está en seiscientos cincuenta y uno. Eso también tiene que contar a la hora de considerar qué recortes son posibles y qué recortes no son posibles. No es lo mismo que nosotros, que tenemos una pensión media de seiscientos cincuenta euros mensuales o que nuestra pensión más baja está entre las cinco o seis más bajas de Europa, bajemos las pensiones que que Alemania, que tiene una pensión media de casi mil quinientos euros, les baje doscientos euros a sus pensionistas. Es que aquí, si las consecuencias de las medidas que se van a tomar suponen bajar cien euros sobre los seiscientos cincuenta de media, estamos impidiendo que esa media de pensionistas pueda vivir con dignidad.

Por lo tanto, esos planteamientos macro no resuelven el problema específico del Estado español, y es que eso es lo que hay que abordar, y ese es el debate. Nosotros no negamos la necesidad de abrir un debate sobre el futuro de las pensiones...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, deber ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: ... de los derechos y demás, pero tenemos un sistema, podemos debatir de cómo. Hay países europeos en los que las pensiones, además del sistema de cotización, se financian mediante impuestos. ¿O no hay países en los que se financian mediante impuestos? Pero igual no se cuestionan la necesidad de seguir sosteniendo la calidad de vida de sus pensionistas sino que se plantean buscar vías alternativas de financiación, además de coincidir absolutamente con lo que ha comentado el portavoz de Izquierda Unida, el señor Erro, de que aquí el debate de fondo es la orientación que se ha impuesto. ¿Por qué se está poniendo en cuestión, entre otras cosas, la viabilidad de las pensiones? Evidentemente, por una situación coyuntural de caída por el paro y de caída del número de personas que cotizan, pero también, y de manera muy importante, porque los empresarios quieren cotizar mucho menos, quieren que se les baje la aportación que mes a mes sus trabajadores y trabajadoras hacen al fondo de la Seguridad Social, pero, claro, para eso está el Gobierno, para decir lo que se puede y lo que no se puede, porque si decimos a todo lo que nos plantean estos poderes anónimos que se puede, cuando se reúna el señor Zapatero mañana con los no sé ya si son veinticinco, veintisiete o treinta empresarios más poderosos, claro, si les dice sí a todo lo que pidan, nos podemos echar a temblar, si se pone firme igual es otra cosa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 34 votos a favor; 11 abstenciones, no hay votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su desacuerdo con la denominada reforma de pensiones, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral se rotulen en castellano y en euskara, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral se rotulen

en castellano y en euskera, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES (2): Mila esker, Mahaiburu andrea. Egun on guztioi. Egun on ere han goian dauden bi horiei.

El pasado 28 de octubre, Nafarroa Bai presentó una enmienda de adición a una moción presentada por el PSN, por la que el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de España a rotular en euskera y castellano las instalaciones del aeropuerto de Pamplona-Noáin, por la cual se instaba también al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral de Navarra se rotulasen en castellano y en euskera.

Al grupo proponente no le pareció oportuna su admisión por dos razones: primera, porque la moción que presentaba el PSN era clara y concreta y no requería más que una posición, se apoyaba o no se apoyaba, y, segunda, porque todo aquello que se pretendiese regular, además del mencionado aeropuerto, habría que definirlo concretando cuántas instalaciones y en qué lugares.

Con el primer punto, como no puede ser menos, estamos totalmente de acuerdo, ya que no hace falta pensar mucho, es verdad, las opciones que había ante dicha moción eran el voto a favor o el voto en contra y, en todo caso, la abstención. Con ese mismo propósito presentamos nuestra enmienda de adición, que requería lo mismo que la moción del PSN, o sea, ser apoyada o no serlo, eso es verdad. En el segundo punto, sin embargo, sí podía surgir alguna duda.

En aquel Pleno me referí a las recomendaciones del Comité de Ministros del Consejo de Europa en cuanto a la aplicación de la Carta de las Lenguas Regionales a las dependencias del Estado en las diferentes comunidades autónomas. En la tercera recomendación se emplaza a que se asegure la presencia de todas las lenguas regionales, cada cual dentro de su comunidad respectiva, en los servicios públicos estatales.

¿Que tenemos que decirles cuáles son los lugares que hay que rotular? Bueno, supongo que no será necesario repetir el aeropuerto, ya que lo plantearon ustedes, pero, además, ustedes, señores y señoras Parlamentarias, ya lo saben, son aquellas dependencias sobre las cuales no tenemos competencias y que están sin rotular en bilingüe. Aparte del aeropuerto podemos citar la cárcel, los juzgados, las diferentes comisarías, todo aquello en lo que no tenemos competencias.

(2) Traducción en pág. 27.

Y por si puede aportar un poco de luz, me van a permitir el siguiente ejemplo. Vamos a hablar de cualquier tipo de construcción –me daría igual cualquier otro ejemplo–, bien sea carreteras, edificios, lo que sea. Supongamos que tenemos todos los proyectos aprobados y en fase de ejecución. En este caso se le añade un plus, y ese plus consiste en que tienen que pasar por la aprobación de proyectos parciales, en el caso de la carretera, kilómetro a kilómetro, habría que presentar la aprobación del kilómetro 127, por ejemplo, de la carretera, y luego sería el 128, y en el caso del edificio, por ejemplo, se podría empezar por presentar la cimentación para su aprobación y a continuación la fase de levantamiento de la primera planta, supongamos. Este planteamiento, a nuestro entender, no es serio, creo que es comprensible. Además, en este caso se trata ni más ni menos que de cumplir con lo que establece la Carta de las Lenguas Regionales y Minoritarias, a cuyo punto tercero me refiero.

También aduje otra razón de peso, y es que seguimos tratando al euskera, lengua propia de Navarra, como si fuera una mercancía. Hace poco se ha rotulado la fachada de Baluarte, hoy se ha vuelto a debatir otra iniciativa que se ha aprobado, a continuación viene una calle, un edificio, una fachada nuevamente. Repito que debemos afrontar el tema sin crispación pero con ganas y buena voluntad. Decía el señor Felones anteriormente que la sensatez lleva a hacer cumplir la ley del euskera, y es verdad, yo por mi parte digo que no tiene que haber crispación y sí ganas, buena voluntad, y también sensatez.

Por último, presento esta moción respondiendo a la invitación o al emplazamiento, como se quiera llamar, realizado por el representante del PSN y para dar oportunidad de cumplir el mandato antes mencionado, el de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias.

La moción, que espero que sea aprobada hoy, dice lo siguiente: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral se rotulen en castellano y en euskera.

Así pues, esta es la moción que presentamos hoy. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Mangado. Se abre un turno a favor de la moción. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente, en este caso Presidente en funciones. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. Sencillamente, por coherencia con lo señalado y con el sentido del voto que dimos a la rotulación bilingüe del aeropuerto de*

Pamplona, contemplando el euskera en todas sus expresiones, consideramos que esta reflexión se debe desarrollar en el resto de instalaciones dependientes del Estado. Es evidente que no es lo mismo que esas instalaciones estén ubicadas en la zona no vascófona que en la zona mixta o vascófona, y, en ese sentido, nosotros haríamos esta salvedad cuando se habla tan taxativamente de todas las instalaciones dependientes, aunque eso no nos va a condicionar el voto. Consideramos que el Estado, los diferentes ministerios deberían contemplar las diferentes realidades de la zonificación lingüística en nuestra Comunidad. En cualquier caso, evidentemente, con un criterio general, consideramos que es oportuno que con el mismo criterio con el que se aprobó la rotulación del aeropuerto también el resto de instalaciones dependientes del Estado deben ser rotuladas en castellano y en euskera en el resto de la Comunidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro. Turno en contra. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Buenos días, señor Presidente. Intervendré brevemente. Como decíamos el pasado 28 de octubre, la Ley Orgánica 13/1982, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, en su artículo 9, indica que una ley foral determinará las zonas vascoparlantes de Navarra. Pues bien, la Ley Foral 18/86, de 15 de diciembre, determina las tres zonas que todos conocemos, vascófona, mixta y no vascófona. Posteriormente, se aprueba el Decreto Foral 29/2003, que regula el uso del vascuence en las Administraciones Públicas. Estos son los antecedentes que nos encontramos.*

¿Qué dice el decreto foral? Pues divide las tres zonas y habla de que en la zona vascófona los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias, los encabezamientos o membretes de la papelería, los sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y señalización se redactarán de forma bilingüe. Se indica que en la zona mixta se debe realizar en castellano, posibilitando que los ciudadanos puedan dirigirse a la Administración en vascuence y que en la zona no vascófona se usará el castellano.

El pasado 28 de octubre votamos una moción sobre la rotulación del aeropuerto de Noáin que, por cierto, por eso mismo se incluyó en la zona mixta, y saben que mi grupo se abstuvo. Pero ahora se va a más, se va a no tener en cuenta la Ley Foral 18/86, en la que se determinan las tres zonas, y en eso no podemos coincidir.

Nosotros estamos con la ley aprobada en este Parlamento, lo que sería suficiente motivo para votar en contra, pero, además, pensamos que no es

bueno entrar en la dinámica de instar a otras Administraciones ya que ahora es la Administración General del Estado, pero podemos instar a cada uno de los Ayuntamientos, a todos los Ayuntamientos navarros –son otra Administración– a que rotulen sus instalaciones en vascuence. Una es el Estado y otra son los Ayuntamientos, podríamos instar uno a uno a todos los Ayuntamientos. Yo creo que hay que dejar que cada Administración decida dentro de la ley y de sus competencias y por eso votaremos en contra.

Se habla de la Carta Europea de las Lenguas Regionales. que se avanza, pero quiero recordarles que veintitrés países europeos no ratificaron esa carta, incluidos Francia, Bélgica, Italia. Efectivamente, España ratificó esa carta, que contiene noventa y ocho compromisos y España dijo que iba a cumplir noventa y seis. Y hay que recordar que en el último informe, el de 2008, porque se hace referencia al de 2005 pero no se hace referencia al de 2008, no hay ninguna recomendación sobre el euskera en Navarra ni en el País Vasco, con lo cual creo que ya hay que dejar de hablar de esa situación y de la Carta Europea de las Lenguas Regionales y, si no, hay que hacerlo con los informes, todos encima de la mesa, también el último disponible, que en este caso es el de 2008, que no hace ninguna referencia ni ninguna recomendación sobre el euskera en Navarra. Por todo ello, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Valero. Por el Partido Socialista, señor Felones, tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Vayamos con la segunda parte del mismo partido que, en definitiva, es una reflexión sobre el uso del euskera en la Administración. Mi grupo tiene que reiterar necesariamente los principios básicos de su actuación. La ley del euskera o del vascuence es nuestra pauta de actuación, y, como ley, es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones, señora Mangado. Quiero recordarle que la Comunidad Foral de Navarra asumió las transferencias de educación en el año 90 y que la ley fue aprobada en el año 86, y durante esos tres años el Ministerio de Educación se vio obligado a poner plazas en euskera en la zona vascofona porque así lo exigía la ley, y lo hizo. Obviamente, si eso se hizo antes de asumir las transferencias, lo mismo cabe decir después de asumir las mismas, por lo tanto, reiteramos lo obvio, la Administración del Estado está obligada a cumplir la ley, y la cumple. No tengo datos exactos de cada una de sus instalaciones, pero tengo la sensación de que es más sensible que el Gobierno de Navarra a esta cuestión tanto en la zona vascofona como en la zona mixta.

Si cabía alguna duda, aunque con un poquito de retraso, el propio señor Ministro de Fomento recordó en la inauguración institucional que, efectivamente, el aeropuerto de Noáin debería ser rotulado en castellano y en euskera y que así se haría en los próximos meses. Espero que una vez más el señor Blanco cumpla lo que dice, como ha sucedido en otras ocasiones de más relevancia.

Pero no podemos aceptar la moción por una sencilla razón, porque no hace referencia a la ley foral del euskera. ¿Significa que hay que rotular las instalaciones del Estado de la zona de Tudela? No. ¿Significa que hay que rotular las de Santesteban? Por supuesto que sí. ¿Significa que hay que rotular las del entorno de Pamplona? Sería razonable. Y, por lo tanto, una vez más, nos encontramos con que el desarrollo de la ley debe ser planteado y debe ser cumplido con sensatez y con sentido común.

Y haré una última referencia. Nos merece respeto y nos merece crédito la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias, pero nuestra normativa marco, la que va a guiar nuestra actuación no es esa, sino la ley foral del euskera. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros tampoco vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Creo que es conocido por todas sus señorías, incluso por la opinión pública, cuál es nuestra posición de pleno respeto y respaldo a la actual Ley Foral del Vascuence, que fue aprobada por esta Cámara en el año 86, que ha sido objeto de distintos desarrollos reglamentarios, unos con unas visiones más amplias, de los cuales hemos participado como CDN, y otros con visiones más reduccionistas y limitadas, que han sido el referente y la manera de hacer de UPN sobre esta materia.

Nosotros seguimos creyendo en esa ley, y esa ley, que es de obligado cumplimiento tanto para la Administración General del Estado como para la Comunidad Foral de Navarra, evidentemente, obliga a lo que obliga en cada ámbito de esa zonificación que nosotros damos por buena, y es evidente, claro y notorio que en el apartado de la rotulación no tiene el mismo tratamiento una localidad en la zona vascofona que una localidad en la zona no vascofona o en la zona mixta. Por tanto, nosotros entendemos que está muy bien que el Parlamento se posicione y que inste a las distintas Administraciones Públicas, al Gobierno de Navarra, y en ese apartado tiene mucha tarea para cumplir la ley, y no con abstenciones timoratas y limitadas, no, que vote a favor si realmente cree en el marco de la ley, porque, si no, se podría inter-

pretar que son insumisos al cumplimiento de la ley, que, digan lo que digan, no les acaba de gustar, ni incluso cuando se producen modificaciones puntuales para dar cobertura a distintas actuaciones en el ámbito educativo que el propio Gobierno va determinando y va habilitando.

Nosotros nos queremos mover en el marco de la Ley Foral del Vascuence, y lo que propone la Ley Foral del Vascuence no es tan amplio, tan ambicioso como lo que se plantea en esta propuesta de resolución. Tal vez esto tenga una valoración política de más calado sobre la posición del conjunto de los grupos, pero, en fin, eso son intenciones que no entraremos a valorar. Nosotros no podemos apoyar la propuesta de resolución en estos términos. Si hubiese voluntad de plantear un acuerdo sobre esta materia a nosotros nos bastaría con añadir las palabras siguientes: "en el marco de la Ley Foral del Vascuence". Con eso sería suficiente para que nosotros la apoyáramos: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral de Navarra se rotulen en castellano y en euskera en el marco de la Ley Foral del Vascuence." Con eso sería suficiente para que nosotros la apoyáramos, y creo que para algún otro portavoz también sería suficiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, mahaiburu andrea. Vamos a ver, se hablaba antes, en vista del consenso, de que se iba a llegar a un acuerdo por el cual no se admitía la enmienda de adición presentada por Nafarroa Bai. Lo que se quería decir es que o se admitía única y exclusivamente lo presentado por el Partido Socialista de Navarra o, si no, el consenso no existía. Esa es la forma de proceder en general de gente que no está muy dispuesta a dar participación a otros grupos parlamentarios. Así lo entiendo yo.*

Yo he hablado de las dependencias que dependen del Gobierno del Estado en Navarra. No he especificado porque, en definitiva, lo que se va a abarcar va a ser única y exclusivamente lo que impera en la ley. ¿Por qué hay que poner, como usted dice, con arreglo a la ley del vascuence o del euskera, en todo caso?, ¿porque es la ley? Pues en aplicación de la ley iría la rotulación, digo yo, no voy a ser yo quien lo marque. Además, voy a decir otra cosa, porque resulta que estamos hablando de una ley máxima como si fuera la constitucional, y le voy a advertir, cosa que ya saben, que la misma Constitución ha cedido sus propios artículos en muchos casos para otra institución mayor, que son las leyes europeas, y en este caso recuerdo que en la Carta de 2008, señor Valero, hay un espacio dedicado única y exclusi-

vamente a Navarra, léaselo, aunque ya sé que no quiere leer, y la Carta Europea está por encima de lo que es la propia ley restrictiva de los derechos lingüísticos de Navarra, pues fue acordada por el Estado español, cediendo con base en una regla suprema, firmada y ratificada, señor Felones. Usted o el señor Burguete dicen que especifiquemos la ley del euskera, pero es que yo estoy hablando de una exigencia y una recomendación del Comité de Ministros de Europa, al cual hemos cedido, y este es el que dice...

Bueno, vamos a ver, señor Valero, usted sigue diciendo lo mismo, y le vuelvo a repetir que, por favor, se lea el informe con las recomendaciones de diciembre de 2008, que habla específicamente de Navarra y también de Euskalerrria Irratia, con nombre y apellidos, y dice que no se cumple. En este caso, en la Administración del Estado dice que no se cumple, a pesar de la segunda, del 8. Vamos a leer.

De cualquier forma, no la voy a cambiar. Ustedes sabrán lo que hacen, pero esto es una vergüenza, y lo tengo que decir. Ustedes cuando quieren sacan pecho, y espero que no sea propaganda electoral, porque hasta ahora ha sido de corta y pega y de recorta, o sea que hoy cuando aparecen con lo de que el consenso equivale a lo mío, es una secuencia ya demasiado conocida. Esta moción simplemente insta al Gobierno del Estado español a que cumpla la ley y el mandato del Consejo de Ministros de Europa, ni más ni menos.

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, debe ir terminando.*

SR. MANGADO CORTES: *Además, como estamos hablando de fomento y del Ministro de Fomento, por cierto, recibí la atenta invitación pero no puede ir a la inauguración porque tenía otro acto, si fomento quiere decir promoción, eso mismo, el fomento y para toda Navarra tenemos dentro de la ley del euskera de 1986. En fin, no sé, esto parece, de verdad, una sinrazón.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketeta Díaz): *El resultado de la votación es de 13 votos a favor, 29 votos en contra, 1 abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de España a que todas las instalaciones dependientes del Estado dentro de la Comunidad Foral se rotulen en castellano y en euskera, presentada por Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie y acuerde con la concesionaria de la AP-15 la apertura del carril que permite el acceso a la AP-68 con dirección a Zaragoza desde el kilómetro 84 de la A-68, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimonoeno y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie y acuerde con la concesionaria de la AP-15 la apertura del carril que permite el acceso a la AP-68 con dirección a Zaragoza desde el kilómetro 84 de la A-68, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el tema es bastante sencillo. En la exposición de motivos de esta propuesta de resolución el Partido Socialista ha querido trasladar cuál es el objeto de su presentación en esta Cámara para su aprobación. Resulta que a la altura del kilómetro 84 de la A-68, cuando finaliza, o cuando empieza, dependiendo de la dirección, el desdoblamiento de la antigua 232, más o menos a la altura del hotel Villa de Castejón, se puede apreciar un cartel que anuncia la incorporación a la autopista AP-15, dirección Pamplona-San Sebastián. Sin embargo, cuando se entra a esa zona de área de descanso nos encontramos con que físicamente hay un carril que está inutilizado desde hace mucho tiempo, que anteriormente estuvo inutilizado a través de piezas de plástico que últimamente han sido sustituidas por unas piezas de hormigón que físicamente impiden utilizar ese carril que está incorporado en esta área de descanso. Con la desaparición de esas piezas de hormigón y la utilización de ese carril los conductores en ese punto no solamente podrían acceder a la autopista AP-15 sino que también podrían acceder a la autopista AP-68, con dirección, en este caso, a Zaragoza. Consideramos que los ciudadanos de esta zona mejorarían las posibilidades de acceso tanto en una dirección como en otra y, desde luego, hacer eso sería muy simple y muy sencillo.*

Por lo tanto, como ven ustedes, señorías, esta no es una moción de contenido político, es una moción que pretende beneficiar al conjunto de la ciudadanía navarra y a todos los que puedan tener interés o necesidad de acceder en ese punto no solamente a la autopista AP-15 sino también a la AP-68 con dirección a Zaragoza. Mejoraría de manera importante la posibilidad de la utilización por las personas que tuvieran esa necesidad. La verdad es que no entendemos cuáles son las razones no hacerlo en ese punto y por ello instamos al Gobierno a que negocie con la AP-15 y, en su

caso, la AP-15 con la AP-68, porque seguramente algo tiene que ver, para que este acceso, que lleva muchos años cerrado, pueda abrirse y a partir de ese momento ser utilizado por los vehículos que tengan interés o necesidad.

Consideramos que es una pérdida mínima o escasa y no entendemos cuáles son las razones que motivan ese cierre, sin embargo, consideramos que sería muy importante y beneficioso que se produjese la apertura. El beneficio de la zona sería importante y, desde luego, esta gestión del Gobierno ante la AP-15 y ante la AP-68 daría, sin duda, una mejora sustancial en el acceso a las vías de comunicación y en este caso a la movilidad de la zona de la Ribera. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Si me lo permite, intervendré desde el escaño, porque voy a ser breve. Efectivamente, compartimos el fin de la moción, aunque no coincidamos en la propuesta de resolución ya que no solo depende de la voluntad del Gobierno de Navarra sino también de dos concesionarias, la de la AP-15 y, como muy bien ha dicho el señor Vázquez, la de la AP-68.*

Nos habría gustado más que se hubiera dicho que se estudiaran las repercusiones de esta actuación y que se instara a que se negocie. Quizá el acuerdo del Parlamento instando a que se negocie y se acuerde sea ponerle la soga al cuello al que va a negociar, ya que la voluntad o la compra de voluntad desde la otra parte puede ser desproporcionada. En todo caso, compartimos el objetivo, creemos que es bueno que ese punto se pueda abrir y nos quedamos con el fondo de la moción. Por eso votaremos a favor.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Por Nafarroa Bai, señor Amezketa, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Con permiso de la Presidenta, intervendré desde el escaño. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta y, por supuesto, vamos a votar a favor, lo que lamentamos en todo caso es que a estas alturas, ya que parece que no es complicado –lo acabamos de oír del portavoz del grupo del Gobierno–, no haya sido el Gobierno el que haya resuelto este problema hace muchos años o hace mucho tiempo. En cualquier caso, creemos que la propuesta que ha planteado el Partido Socialista es correcta, es lógica, tiene sentido absolutamente y, desde luego, votaremos a favor.*

No quiero olvidar en este momento otro problema, muy cercano en distancia y referido también a la A-68, que ha sido objeto de tratamiento en diversas ocasiones en este Parlamento, que ha sido objeto de acuerdo y que, por lo menos que nosotros sepamos, sigue durmiendo el sueño de los

justos y no vemos por ningún sitio que el Gobierno de Navarra, el Departamento de Obras Públicas haya hecho algo al respecto, y me estoy refiriendo al problema del enlace en la A-68, dirección Bilbao, a la altura de Lodosa, que es otro problema, insisto, tratado en muchas ocasiones, con acuerdos al respecto y parece que el Gobierno tampoco ha hecho absolutamente nada.

A ver si nos entendemos, el Gobierno de Navarra tiene el 50 por ciento de la A-15. Pues si hay dificultades para hablar con las empresas de las que eres propietario al 50 por ciento tendremos que pensar cosas que probablemente no vale la pena pensar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Amezketa. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también estamos de acuerdo con la moción que plantea el grupo socialista porque consideramos que, al margen de que se tenga que establecer un diálogo entre las partes interesadas, en este caso las dos concesionarias, es tan lógico lo que se plantea en la moción que probablemente del debate no partidario, como decía el señor Vázquez, de esta historia resulte el acuerdo. Es lo deseable ante infraestructuras que por unas razones u otras, o simplemente porque no se reclaman, se ven mermaidas en la utilización y en la seguridad. Lo cierto es que, desde todo punto de vista, parece lógico lo que se plantea, que se negocie, habiendo lógica en la negociación que se plantea, y cuando las negociaciones son razonables y razonadas luego se suele acordar. Por lo tanto, es de desear que se resuelva el asunto tal como plantea la propia moción.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Se lo han puesto fácil, señor Vázquez, para la réplica.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Sí, señora Presidenta, la verdad es que sí, y además me alegro mucho de que terminemos el Pleno con consenso de todos los grupos, que es lo que ha faltado a lo largo del mismo. (RISAS) Me parece bien que también terminemos con risas.*

En cualquier caso, como no puede ser de otra forma, quiero agradecer la posición de los grupos de esta Cámara a favor de la propuesta de resolución que ha presentado el grupo parlamentario

socialista. Me parece que no es discutible y que en este caso es lógico que se lleve a cabo.

Al señor Valero le diré que, efectivamente, la pretensión que tenemos es negociar y acordar. Ya sé que no solamente intervienen la AP-15 y la voluntad de Gobierno, que no dudo de que será positiva y de que hará todo lo posible por llegar a un acuerdo, sino también la AP-68 y su concesionaria, y la otra parte de la mesa, que también tiene que ceder en sus pretensiones, realmente, así es, pero, en cualquier caso, no dudo de que el Gobierno pondrá todo el interés del mundo para que una cosa tan lógica y tan sencilla tenga una solución y una respuesta también lógica y sencilla que, en definitiva, es lo que pretende el Partido Socialista.

En cualquier caso, al señor Amezketa, además de agradecerle también el voto, en cuanto a la duda que ha expuesto respecto al Estado sobre el enlace de Lodosa en dirección a Bilbao, tengo que decirle que sí que se está trabajando. Sabe usted que se está haciendo así, que en los Presupuestos Generales del Estado hay una enmienda que va avanzando en esa dirección, que, además, este grupo planteó en esta Cámara una moción para el enlace de Lodosa y se está trabajando en pro del enlace de Lodosa en dirección a Bilbao. Por lo tanto, las cosas tienen que llevar su cauce pero, desde luego, el camino está y el convencimiento político del Gobierno del Estado y creo que también, aunque no me corresponde a mí decirlo, del Gobierno de Navarra están en la dirección de hacer ese enlace, a lo mejor seguramente no con la rapidez que a usted le gustaría, pero tarde o temprano se hará y, desde luego, en todo lo que respecta al Gobierno de España se están dando los pasos adecuados para concluir con este enlace dirección Bilbao, también demandado en la zona de Lodosa. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado de la votación ha sido 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie y acuerde con la concesionaria de la AP-15 la apertura del carril que permite el acceso a la AP-68 con dirección a Zaragoza desde el kilómetro 84 de la A-68, presentada por el grupo socialista.*

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 4.

SRA. KASARES CORRALES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nafarroa Bai está de acuerdo con el argumento que el PSN ha utilizado en su moción, esto es, haber rotulado el exterior del Baluarte en bilingüe no es suficiente, no es en ningún modo suficiente. Pero nos ha resultado sorprendente que, tras reconocer la insuficiencia de dicha medida, realicen una propuesta de resolución igualmente insuficiente. Eso es lo que nos ha sorprendido.*

Estamos de acuerdo en que ese pequeño rótulo es insuficiente, que hay que ir más allá en el uso del euskera, y es por ello por lo que hemos presentado esta enmienda que añade tres breves puntos al texto propuesto por el PSN. Y añade algo que la formulación del PSN no tiene en cuenta: el uso oral. La propuesta del PSN hace referencia únicamente al uso escrito. Y lo que Nafarroa Bai ha propuesto es que, además del uso escrito de la lengua vasca, el euskera sea también tenido en cuenta en la atención y en la comunicación orales, en los contenidos culturales que se programen y en los servicios ofertados, de modo que se avance en su utilización.

No vemos que el contenido de nuestra propuesta esté incluido en la formulación del PSN. No la van a aceptar porque les parece demasiado detallada, no la van a aceptar porque incluye una casuística. Pues resulta llamativo, ya que en el texto de su moción se hace referencia a la Ley del Vascuence y su desarrollo reglamentario y, concretamente, podemos pensar que entre esas normas reglamentarias se encuentra el Decreto Foral 29/2003, por el que se regula el uso del vascuence en

las Administraciones Públicas de Navarra. Y si acudimos a las disposiciones que dicho decreto foral establece para la zona mixta, nos daremos cuenta del nivel de concreción que contiene esa norma, ya que hace mención expresa de los siguientes elementos: impresos de uso interno; encabezamientos y membretes de la papelería; documentos, notificaciones y comunicaciones administrativas; los rótulos indicativos de oficinas, despachos y dependencias; los encabezamientos o membretes de la papelería; sellos oficiales y cualesquiera otros elementos de identificación y señalización; disposiciones, avisos, publicaciones, anuncios y publicidad de toda clase; folletos informativos, material gráfico de campañas, publicaciones u otros escritos similares.

Eso sí que es detallar, señor Felones, pero, ¿qué es lo que se dice acerca del uso oral? ¿O es que debemos pensar que en esa lista se tiene en cuenta el uso oral? Pues no. Ese decreto foral no dispone nada para la zona mixta. Sí para la zona vascófona, pero no para la mixta. Entonces, nos parece interesante que esta moción recoja de manera expresa la cuestión del uso oral.

En definitiva, nos da la impresión de que estamos ante una de las contradicciones que tiene el PSN ante el euskera. Esto es, euskera sí pero no, leer sí pero hablar no, hasta aquí sí pero más allá de ese límite no, estos cuatro pueblos sí pero más pueblos no...

Nosotros apoyaremos la moción, pero creemos que, tal y como está redactada, esta moción pierde fuerza para reivindicar que se protejan realmente y en su totalidad los derechos lingüísticos de los ciudadanos. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 21.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Buenos días también a las dos personas que se encuentran allí arriba.*

